



PLAN DE GESTIÓN DEL SITIO
RAMSAR MANGLARES DE SAN
PEDRO DE VICE 2025-2031

Contenido

Prólogo	2
I. Introducción.....	3
II. Resumen Ejecutivo	4
III. Generalidades	5
IV. Marco Normativo Internacional	13
4.1. Convenio de Diversidad Biológica – CDB	13
4.2. Convención Ramsar.....	14
4.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030.....	14
V. Marco Normativo Nacional	15
5.1. Política Nacional	15
VI. Marco Normativo Regional y Local.....	16
6.1. Políticas Regional y Local.....	16
VII. Diagnostico del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice.....	17
7.1. Descripción del Manglar	17
7.2. Ficha Informativa Ramsar	20
VIII. Mapeo de los actores claves	31
IX. Problemática del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro	36
X. Estructura del Plan de Gestión del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro.....	39
XI. Estrategias de Implementación del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro	55
XII. Financiamiento	55
XIII. Bibliografía.....	59
XIV. Anexos	61

Prólogo

Los Manglares de San Pedro, constituyen el extremo sur de la distribución de esta formación vegetal en el Pacífico Sur, son considerados ecosistemas productivos y constituyen un hábitat de vital importancia para las aves acuáticas, mamíferos, anfibios, peces e invertebrados, muchos de los cuales se encuentran amenazados o en peligro.

En el 2014 se inició en los Manglares de San Pedro de Vice, el diseño del primer documento de Gestión del Sitio Ramsar los Manglares de San Pedro de Vice, el cual fue un proceso positivo para el diseño de herramientas de gestión, convirtiéndose en una de las pioneras en el manejo de humedales en el País, pero éste trabajo de conservar el Manglar de San Pedro de Vice viene desde el 2 000 con un esfuerzo local donde la Municipalidad Distrital de Vice con Resolución Municipal la denomina área de Conservación Municipal, luego en el 2003 por el Gobierno Regional de Piura la denomina Santuario de Conservación Regional, éstas últimas menciones de conservación local apoyaron en la propuesta de Sitio Ramsar.

El presente documento se orienta en la Actualización del Plan de Gestión del Sitio Ramsar de Manglar de San Pedro de vice, con un horizonte de 7 años, es decir al 2031, en esta actualización participaron actores locales, regionales liderado por la Municipalidad Distrital de Vice.

I. Introducción

El Ministerio del Ambiente, es la autoridad administrativa de los sitios RAMSAR en el Perú, y vienen impulsando la gestión participativa desde los gobiernos locales. Este reconocimiento ha sido designado como una modalidad de conservación. Es así que se ha conformado un comité de gestión del Sitio Ramsar, donde la municipalidad de Vice es quien lo preside, y cuenta con la participación de instituciones públicas y privadas que viene ejecutando acciones en favor de la conservación de este ecosistema.

Actualmente, existen otras modalidades para gestionar humedales, como son las Áreas de Conservación Ambiental, la cual se orienta generar una gobernanza local liderada por el municipio más próximo a un humedal; recientemente se está implementando las “otras medidas de conservación basadas en áreas – OMECS, la cual es una zona delimitada geográficamente que contribuye a la conservación efectiva de la diversidad biológica in situ, con enfoque ecosistémico, que no es un área natural protegida, la cual está gobernada y gestionada de manera que logra en forma sostenida resultados positivos y duraderos, que aseguren las funciones y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos asociados y, donde proceda, valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores pertinentes a nivel local”.

En 2007, los manglares de San Pedro de Vice, ubicados en el distrito de Vice, Provincia de Sechura, fueron designados como sitio de importancia internacional convirtiéndose en el 13° sitio Ramsar del Perú. En 2014, el gobierno central del Perú, por medio del Ministerio del Ambiente diseño un plan de gestión participativa para la conservación de este sitio Ramsar. Esta herramienta ha sido validada a nivel local y es uno de los principales avances para la conservación de los humedales en el Perú.

Enmarcado en ese contexto el Ministerio del Ambiente desde la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente y del Proyecto Bosque Seco, bajo el servicio de la consultoría se enfoca en la Actualización del Plan de gestión del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice tomando como base la “Guía para la elaboración de planes de Gestión de los Sitios Ramsar”, aprobado con Resolución Ministerial N° 186-2018-MINAM.

II. Resumen Ejecutivo

El plan de Gestión del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice 2025-2031, se elaboró entre junio a setiembre del 2025 con la participación de la población de Viceña. El presente documento es la actualización del segundo Plan de Gestión, actualmente cuenta con una visión de siete años, con el objetivo de “Conservar y aprovechar sosteniblemente la biodiversidad y recursos naturales del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice”. Contiene cinco componentes como: a) Valor del Sitio Ramsar, b) Turismo, c) Señalización y Accesibilidad, d) Uso de recursos naturales y e) Gobernanza, además presenta 48 actividades.

El plan es el resultado de un esfuerzo conjunto y compromiso de las instituciones públicas y privadas, a nivel regional y local, fue liderado por la Municipalidad Distrital de Vice, el Comité de Gestión del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice, la Dirección General de Diversidad Biológica y el Proyecto Bosque Seco

Palabras Claves: Ramsar, Manglares, Componentes, Valor, Turismo

III. GENERALIDADES

3.1. Ámbito Regional y Provincial

3.1.1. Características Generales de la Región de Piura y Provincia de Sechura

El departamento de Piura tiene una superficie de 35.892,49 km², que incluyen 1,32 km² de superficie insular oceánica, está ubicado en la parte nor occidental del país, entre la latitud Sur 4°04'50" y 6°22'10" y longitud Oeste 79°13'15" y 81°19'35" y constituye el 3,1% del territorio nacional peruano. Se encuentra integrado políticamente por 8 provincias y 65 distritos, limita por el norte con Tumbes y la República del Ecuador; por el este, con Cajamarca y el Ecuador; por el sur, con Lambayeque; por el oeste, con el Océano Pacífico. Su capital y centro político y administrativo es la ciudad de Piura ubicada en la costa de este territorio y a 29 msnm. Se ubican en la costa, las provincias de Piura, Paita, Talara, Sechura y parte de la provincia de Morropón; en tanto la sierra corresponde a los territorios de Ayabaca y Huancabamba y parte de Morropón. Su suelo parte desde el litoral peruano y la costa se extiende hasta incluso unos 180 kilómetros en la provincia de Morropón hasta encontrarse con las estribaciones de cordillera de los Andes. En ella, se han desarrollado centros poblados cuyas características propias están relacionadas con la altitud, la latitud y la cercanía a la costa desértica o a la selva húmeda.

Políticamente, el departamento se divide en 8 provincias: Piura, Sullana, Talara, Paita, Sechura, Morropón, Ayabaca y Huancabamba. Su jurisdicción incluye 65 distritos (INEI, 2017).

La Provincia de Sechura, cuyo nombre se origina por diversas versiones como la descrita por Paz Soldán (1877) mencionándola como origen del Aymara "Secce" cuya pronunciación es "Sekhe"⁴ cuyo significado es la troja de chuño o maíz. Luego Antonio Salinas Maninat al referirse al primer mapa del Perú expresa: Sechura es la castellanización del nombre Sechurachayl⁵, correspondiente al resultado regional, donde diversos estudios indican que antes se llamaría Chulliyachi. Otra versión es la unión de dos voces quechuas "sec" y "yurac" o también "sec" y "chuya" que traducida al español quiere decir "cortando algo blanco" que bien puede ser sal o yeso de tanta abundancia en su desierto. Se registra una población con más de 7000 años⁶ antigüedad, cuyo asentamiento fue en el Macizo de Illescas, la cual fue

determinada por evidencias de estructuras de bloques de piedra, aldeas de paravientos, cementerios en la playa y en cuevas, espacios con restos de vegetales, estiércol y huesos de auquénidos, huesos de lobo de mar quemados, morteros y machacadores (indicando el uso de granos en la alimentación). Además de Illescas, los lugares donde se han encontrado evidencias más remotas de presencia humana es desde el estuario de Virrilá hasta el norte de Playa San Pedro.

La ubicación de la provincia de Sechura es en la costa norte del Perú, aproximadamente a 50 kilómetros de la ciudad de Piura, su territorio tiene una extensión de 6,369.93 Km², que equivale al 24.6% del departamento de Piura. Tiene los siguientes límites:

- Por el Noroeste: Provincia de Paita y distritos de La Unión, Tallán y Catacaos, éstos últimos de la provincia de Piura.
- Por el Sureste: con el departamento de Lambayeque.
- Oeste: con el Océano Pacífico.

A la provincia de Sechura se accede por la Panamericana Norte hasta el cruce Catacaos - Castilla, ingresando luego por la carretera nacional Piura- Sechura de una longitud de 55Km. hasta la capital provincial. La otra carretera nacional que llega a la provincia de Sechura es un desvío de la Panamericana Norte a Bayóvar- Bappo, la cual es una vía asfaltada, que es transitada por vehículos pesados que van hacia el puerto de Bayóvar, la cual se encuentra deteriorada por el paso de estas unidades y, por la falta de mantenimiento periódico.

Los distritos que integran la provincia son seis: Sechura, Bellavista, Bernal, Cristo Nos Valga, Rinconada de Llicuar y Vice.

3.1.2. Contexto socioeconómico de la región de Piura y Provincia de Sechura

La provincia de Sechura es una de las 8 que conforman el departamento de Piura, bajo la administración del Gobierno Regional de Piura al Norte del Perú. Presenta una estructura económica que ha cambiado durante el periodo de 1993 – 20077.

Durante el periodo de 1993, la actividad pesquera, constituía la primera fuente de trabajo, seguido de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (en conjunto absorbían más del 60% de la población económicamente activa); y como tercera fuente importante de trabajo la constituía la actividad comercial. En el año 2007, la estructura económica de la Provincia, se modifica notablemente y es el sector comercio la principal actividad económica, absorbiendo más del 30% de la PEA, seguido del sector agrícola con más del 20%, y como tercero el sector pesquero con un poco más del 19%, cabe señalar que existen otras actividades económicas que han demostrado un mayor dinamismo, y son parte importante en la generación de empleo como es el caso de la industria manufacturera, transportes y comunicaciones, servicios gubernamentales o sociales, hoteles y restaurantes, construcción. Actualmente el sector minería es una actividad emergente cuyo horizonte temporal va hasta el 2044, por ejemplo, Bayóvar es considerado el décimo mayor depósito de fosfatos en el mundo, aquí operan dos empresas, Misky mayo y Fosfatos del Pacífico (Cementos Pacasmayo).

3.2. Ámbito Distrital

3.2.1. Características Generales del distrito de Vice

El manglar de San Pedro pertenece geopolíticamente al Distrito de Vice, donde la población más cercana al Sitio Ramsar es el Centro Poblado de Becará (a 12 km al noreste). Este distrito fue creado por ley N° 4134 del 15 de junio de 1920, con su capital La Villa de Vice. Geográficamente la capital del distrito, se encuentra ubicada en el extremo sur del departamento de Piura, a una distancia de 35 Km. de la ciudad de Piura. Su altitud es de 15 m.s.n.m., sus coordenadas geográficas según el Instituto Geofísico Nacional del Perú son 05° 25'07" de latitud sur y 80° 46'16" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

El Distrito de Vice, tiene una extensión territorial de 595.87 km², siendo el segundo Distrito más poblado después de Sechura (capital de la provincia de Sechura); tiene aproximadamente 15, 630 habitantes, los mismos que se distribuyen en los AA.HH., Centro Poblados, Caseríos, Villa, Sectores y otros anexos.

Por su ubicación geopolítica estratégica, le confiere una doble funcionalidad: Es parte de la Cuenca del Pacífico y espacio bisagra de interconexión con los corredores socio económico de la Región Piura y de la Provincia de Sechura.

En el marco de la Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial", Centro Poblado (CCPP) es todo territorio nacional urbano y rural identificado mediante un nombre y habitados por una población igual o mayor a 151 habitantes en viviendas particulares. Incluye a las capitales distritales (aun cuando no cumplan con esta condición) y Población Dispersa (son aquellos centros poblados con menos de 151 habitantes). En este aspecto de acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEI-2007, el Distrito de Vice se divide en Vice, Chalaco, Letirá, Becará, Sánchez, Población Dispersa. De acuerdo a la Ley N° 4134, del 15 de junio de 1920, de Creación del Distrito de Vice: "tendrá por capital la villa del mismo nombre y comprenderá los Caseríos de Chalaco, Soledad, Sánchez, Satuyo, Letirá, Becará, San Pedro, Tortuga, San Luis y las haciendas y demás predios que le corresponden".

En base a lo anterior podemos indicar, que actualmente el Distrito de Vice geopolíticamente cuenta con los siguientes caseríos, centros poblados u A.A.H.H.: Chalaco, Sánchez, Becará, Letirá, Santa Rosa de Satuyo, La Tortuga, San José, AA.HH Las Mercedes, AA.HH Virgen del Carmen, AA.HH Luis Barahona, AA.HH La Primavera, AA.HH Nuevo San Martín, AA.HH San Pedro de Becará, AA.HH Señor Cautivo.

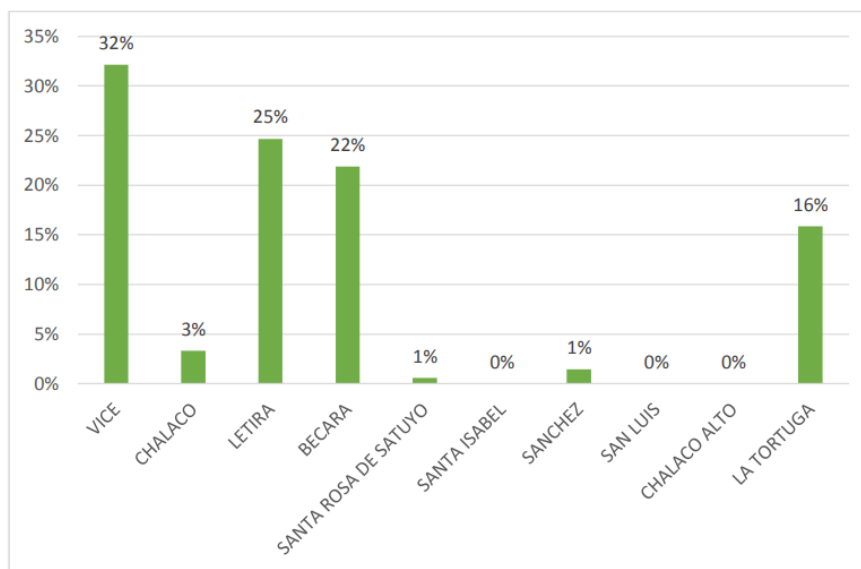
Los límites del distrito de Vice son, por el Norte con El Tablazo y El distrito de la Unión hasta la zona de Punta Perico del distrito de Paita. Por el Sur con Sechura, Rinconada y el Océano Pacífico. Por el Este con La Unión y Rinconada. Por el Oeste con el Océano Pacífico. La forma de llegar es por la carretera Panamericana Norte hasta el cruce Catacaos - Castilla, ingresando luego por la carretera nacional Piura - Sechura de una longitud de 34.9 km hasta la capital distrital.

3.2.2. Contexto socioeconómico del distrito de Vice

El Distrito de Vice, forma parte de la comunidad Campesina "San Martín de Sechura". Su creación se remonta al 28 de enero del 1921, siendo su primer Alcalde

el señor Joaquín Ramos Briceño; y como Regidores los señores Octavio De Lellis, Ulfriano Castillo y Leonardo Martínez. Vice, hasta diciembre de 1993 formaba parte de la Provincia de Piura, luego en enero de 1994 por Ley N° 26290 se crea la Provincia de Sechura, incorporando al distrito de Vice. De acuerdo con las estadísticas del Censo de Población y Vivienda INEI-2017, el Distrito de Vice con 20040 habitantes, es el segundo distrito más poblado de la Provincia de Sechura. La mayor población se asienta en los centros poblados de: Vice con 5972 habitantes (32%), Letirá con 4584 (25%) y Becará con 4067 (22%), que corresponden a zonas urbanas del Distrito, también cabe mencionar que la población de la tortuga fue considerada de forma particular cuya población asciende a 2948 habitantes (16%).

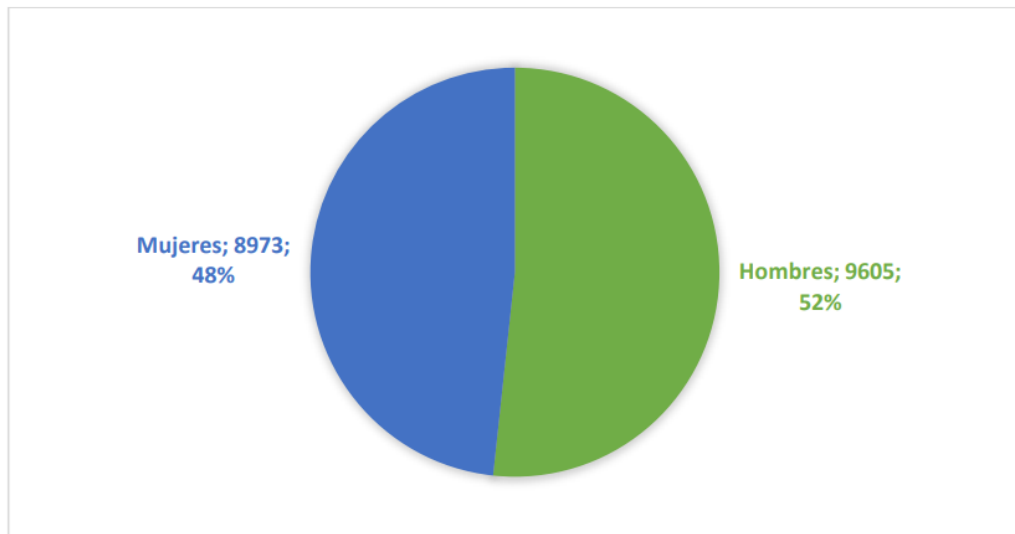
Gráfico N° 1: Porcentaje Poblacional por Centro Poblado, Distrito de Vice 2017



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEI-2017

De acuerdo a estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Vice contaba con una población al año 2017 de 18578 habitantes, de los cuales el 48% son mujeres y el 52% son varones.

Gráfico N° 2: Población censada según sexo, distrito de Vice – 2017



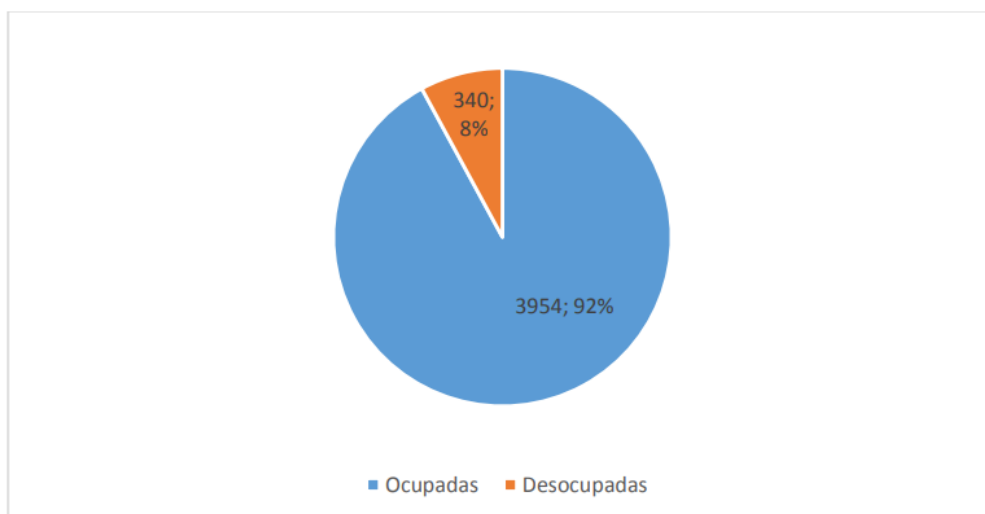
Fuente: Censo de Población y Vivienda INEI-2017. Hombres: 9605 y Mujeres: 8973

Servicios básicos e infraestructura y producción

Características del tipo de vivienda

De acuerdo a las estadísticas del censo del INEI 2017, el distrito de Vice tiene un total de 4294 viviendas, de las cuales 3954 se encontraron ocupadas y 340 viviendas desocupadas.

Gráfico N° 3: Viviendas particulares, por condición de ocupación de la vivienda, según, área urbana y rural; y tipo de vivienda, Distrito de Vice, 2017



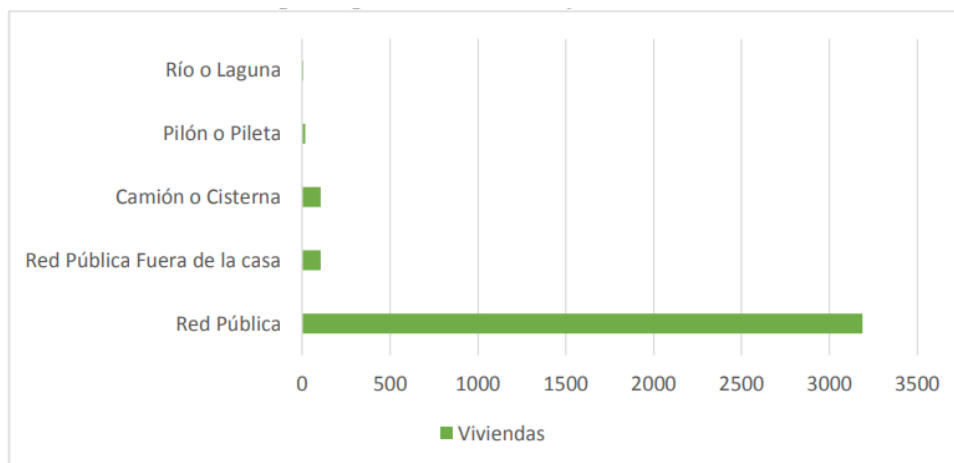
Fuente: Censo de Población y Vivienda INEI-2017

Características de los servicios básicos en el distrito de vice

a. Tipo de abastecimiento de agua del distrito de Vice.

El tipo de procedencia de abastecimiento del servicio de agua en el Distrito de Vice es en un 88% por red pública dentro de la vivienda que beneficia a 14 010 pobladores en 3189 viviendas, el 3% por medio de pilón o pileta abastece a 104 viviendas y 3% por medio de red pública fuera de la vivienda 105, cabe destacar el 5% de viviendas lo adquiere por otro tipo de procedencia.

Gráfico N°4: Tipo de procedencia del agua, distrito de Vice, 2017.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEI-2017

Así mismo en cuanto a la temporalidad del servicio de agua en la vivienda, se tiene que solo el 31% de viviendas particulares tiene agua todos los días y el 69% de viviendas particulares no tienen servicio de agua todos los días.

De acuerdo al monitoreo y diagnóstico básico de la prestación de los servicios de saneamiento de los Centros Poblados Vice, Letirá – Becará, Chalaco, Sanchez, Santa Rosa y Soledad realizado por la oficina desconcentrada SUNASS Piura (2018), siendo el prestador del servicio la Asociación General De Usuarios De Agua Y Saneamiento Vice – Aguas de Vice, quién presta los servicios de: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Tratamiento de Aguas Residuales.

Teniendo que:

- El centro Poblado de Vice, Letirá – Becará, Sánchez, Chalaco, Santa Rosa de Satuyo y Soledad, cuentan con el Servicio de agua Potable a cargo de la denominada AGUAS de Vice.
- El Servicio de Alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales es brindado por el mismo operador sólo en centros poblados de Vice, Letirá – Becará, Sánchez y Chalaco.
- Es preciso indicar que Aguas De Vice, no brinda el servicio de alcantarillado ni tratamiento de aguas Residuales en los Centros Poblados Santa Rosa de Satuyo y soledad; utilizando silo, letrinas implementadas por los mismos usuarios o van a campo abierto.

b. Establecimientos de salud del Distrito de Vice.

De acuerdo a información del Ministerio de Salud, el Distrito de Vice cuenta con 05 Puestos de Salud y 01 Centro de Salud. Al respecto se debe indicar que los Puestos de Salud son I-1 e I-2, y solo el Centro de Salud, es I-3, quien realiza intervenciones, estabiliza al paciente y deriva a Hospitales de Piura; debido a que los equipos, instrumental y personal con el que se cuenta no es suficiente.

Según el Censo del INEI 2017, del total de 15630 habitantes, el 53% cuenta con seguro integral de Salud (SIS) correspondiente a 8264 habitantes, el 29% de pobladores no tiene ningún seguro de salud correspondiente a 4456 habitantes, el 17% de habitantes cuenta con ESSALUD que corresponde a 2679 habitantes.

El distrito de Vice según el Censo Nacional – 2017 INEI, tiene una población de 1131 habitantes que presentan alguna dificultad o limitación permanente. De acuerdo al perfil Socio Demográfico de las personas con discapacidad del distrito de Vice, brindado por OMAPED de Vice, en el presente año 2019, se tiene un registro de 346 personas con discapacidad, información obtenida del Censo de personas con discapacidad realizado por la Gerencia de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Vice.

En la actualidad la Oficina Municipal de atención a la persona con Discapacidad, viene atendiendo de manera descentralizada las terapias de rehabilitación de manera gratuita en los Centros Poblados de Vice, Letirá, Becará, de acuerdo a un horario establecido, en ambientes no aptos para su adecuada atención.

IV. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

4.1. Convenio de Diversidad Biológica – CDB

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es el primer acuerdo mundial para abordar todos los aspectos de la diversidad biológica y el primero en reconocer que la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica es para la humanidad una preocupación común y una parte integral del proceso de desarrollo. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible. En el 2001 se contó con la primera Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (ENDB), aprobada mediante el Decreto Supremo N° 102-2001-PCM. En el 2012, atendiendo a la Decisión X/2 adoptada en el marco de la Décima Conferencia de las Partes - COP 10 (Japón, 2010) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Ministerio del Ambiente inició el proceso de actualización de la ENDB al 2021 y la elaboración de su Plan de Acción 2014-2018, culminando el 2014 con su aprobación mediante Decreto Supremo N° 009-2014-MINAM. A la fecha, se tiene vigente la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 (EPANDB), y comprende seis objetivos estratégicos nacionales. La última cumbre mundial de biodiversidad, se realizó en Montreal, Canadá, en diciembre del 2022.

Actualmente, en el sexto informe de Diversidad Biológica (2019) muestra 41 tipos de ecosistemas que existen en el Perú, los cuales son agrupados en cinco categorías (Ecosistemas de aguas continentales, ecosistemas de montaña, ecosistemas forestales, ecosistemas marinos- costeros y se incluye ecosistemas de cuevas). La cual para los Ecosistemas de aguas continentales se encuentran los lagos y lagunas representados por 891 921 ha (0,69% del territorio Nacional), humedal costero con 56 769,34 ha (0,04%) y Ecosistemas marinos representados por Manglares con 6 943,

31 ha (0,01%). Éste último ecosistema presenta investigaciones en torno a la ecología de invertebrados acuáticos, dinámica anual del Ecosistema y vulnerabilidad al cambio climático y su uso económico.

4.2. Convención Ramsar

En la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención (Emiratos Árabes Unidos, 2018). El Perú presenta como resultados positivos es la institucionalidad. Actualmente, el tema humedales se ha posicionado en base a los esfuerzos del Ministerio del Ambiente y otros sectores relacionados al tema. Se ha iniciado el proceso del Inventario Nacional de Humedales. Ha permitido complementar el desarrollo de dos pilotos de gestión social participativa en sitios Ramsar, que están a cargo de instancias de gestión local creadas y fortalecidas con el apoyo de la Autoridad Administrativa en el país, es el caso del Humedal Lucre – Huacarpay, Manglares de San Pedro de Vice, Recientemente, después de 13 años se vuelve a declarar un nuevo sitio Ramsar, el cual es el Estuario de Virrilá en Sechura, Piura.

4.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Son 17 Objetivos que se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevos enfoques como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Dentro de los 17 Objetivos, los manglares de san pedro cuentan con: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica; Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos,

los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

V. Marco Normativo Nacional

5.1. Política Nacional

Se enmarca dentro de la Política Nacional del Ambiente (D.S. N° 012-2009-MINAM), mediante el punto 6, de su Eje de Política 1, sobre la Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica orientada a Lograr la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas frágiles, incluyendo los bosques húmedos tropicales. En ese sentido en su Lineamiento de Política 4 sobre Aprovechamiento de los recursos naturales menciona en el inciso g) Fomentar la valoración económica de los servicios ambientales que proporciona la diversidad biológica y en particular, los ecosistemas frágiles

A ello se suma la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente (15 de octubre 2005). Enfocado en la conservación a los ecosistemas especiales o frágiles, en sus artículos 99.1, 99.2 y 99 (El Estado reconoce la importancia de los humedales como hábitat de especies de flora y fauna, en particular de aves migratorias, priorizando su conservación en relación con otros usos).

Cabe mencionar que El Perú cuenta con una Estrategia Nacional de Humedales (ENH), actualizada al año 2015 cuyo Objetivo General es “Promover la conservación y el uso sostenible de los humedales a través de la prevención, reducción y mitigación de la degradación de estos ecosistemas”. Un documento orientador alineado al:

- ✓ Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA Perú 2011 – 2021
- ✓ Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (PENRH)
- ✓ Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre Estrategia Nacional sobre Cambio Climático (ENCC)
- ✓ Estrategia Nacional de Diversidad Biológica – Plan de Acción Nacional 2014 – 2018 EPANDB (i).

Así mismo, existe el marco técnico-normativo para regular la gestión ambiental en los diferentes sectores públicos, que incorpora los temas relativos a la gestión y/o planificación de humedales, tales como:

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Acuícola (2010 – 2021), el cual plantea el Enfoque ecosistémico para desarrollo de la acuicultura
- ✓ Lineamientos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras. Resolución Ministerial N°189-2015-MINAM, los cuales plantean enfoque ecosistémico y conservación de ecosistemas
- ✓ Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial
- ✓ Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763 y sus Reglamento)
- ✓ Ley de Recursos Hídricos (Ley N.° 29338 y su reglamento D.S. N.° 001-2010-AG)
- ✓ Lineamientos para la delimitación y mantenimiento de fajas marginales (R.J. N.° 3322016-ANA).

VI. Marco Normativo Regional y Local

6.1 Políticas Regional y Local

El Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice, cuenta con un plan de Gestión Participativa, el cual se ha venido desarrollando desde el 2015 con buenos avances como la Zonificación del Sitio y la delimitación de la faja marginal, además de poner en valor su entorno natural. Pero ese esfuerzo no es reciente, data desde el 2000 con las siguientes políticas públicas locales, como:

- a) Resolución Municipal N° 094-2000-MDV de fecha 29 de diciembre del 2000, que la reconoce como Área de Conservación Municipal.
- b) Acuerdo Regional 095-2003 del Gobierno Regional de Piura de fecha 06 de agosto del 2003, que la declara como Santuario de Conservación Regional (SCR).
- c) Ordenanza Municipal N° 01-07/MDV/A del 19 de enero de 2007 declara la extensión de 3013.90 has como Área de Conservación Municipal con una zona de amortiguamiento de 5961.60 has.

d) Resolución No 010 – 2010 – CC – S.MS., que declara como Área de Conservación Comunal, bajo la Denominación de “Manglares de San Pedro de Vice”, al área que comprende el bosque de mangle y algarrobal aledaño en una extensión de 3013.9 has., con una zona de amortiguamiento de 5961.68 has.

e) Ordenanza Municipal N°010-2019-MDV/CM del 8 de agosto del 2019 que declara de Interés Distrital la protección y conservación del Ecosistema del Manglar de San Pedro de Vice y Bosque Seco Aledaño.

VII. Diagnóstico del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice

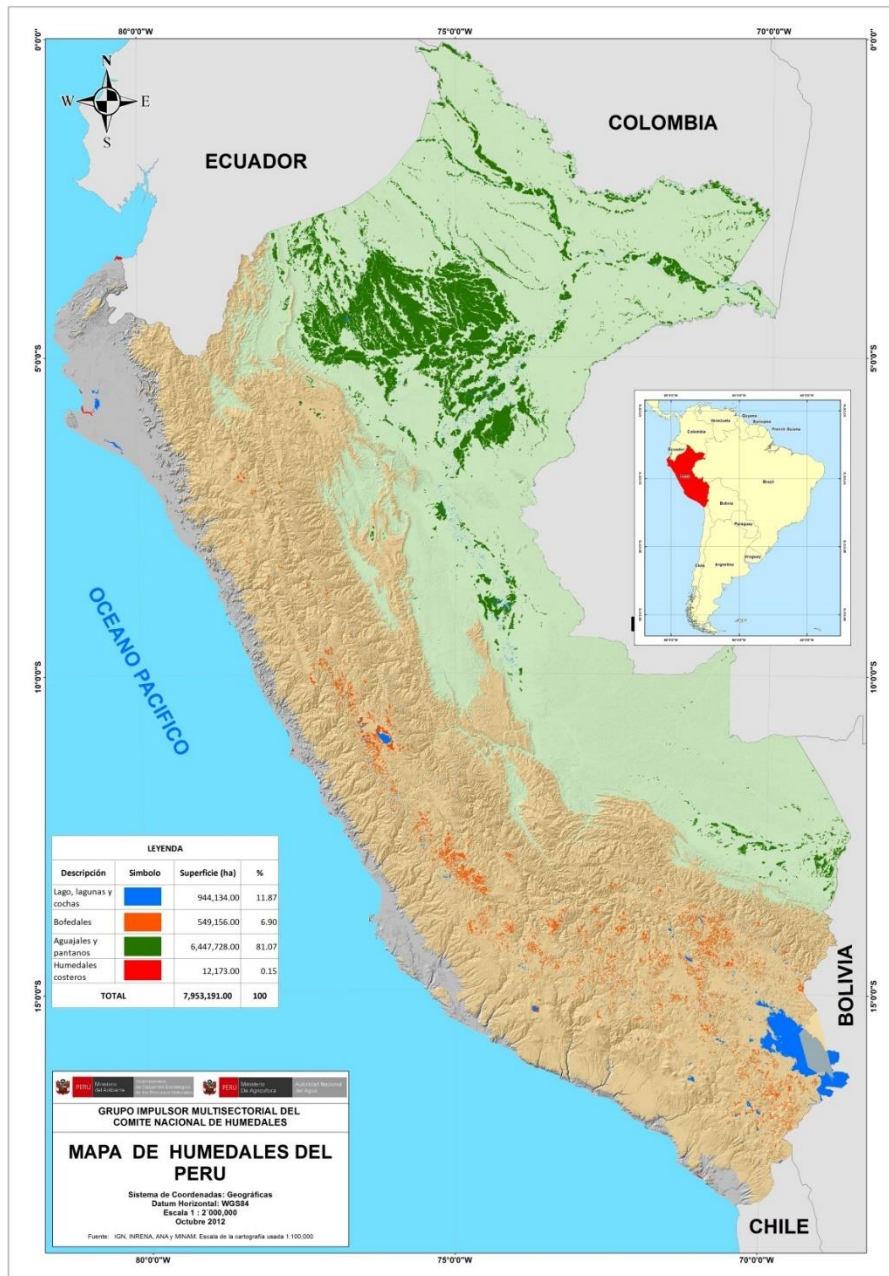
7.1 Descripción del Manglar

En Perú se define como "humedal" a las extensiones o superficies cubiertas o saturadas de agua, bajo un régimen hídrico natural o artificial, permanente o temporal, dulce, salobre o salado, y que albergan comunidades biológicas características, que proveen servicios ecosistémicos" (Estrategia Nacional de Humedales, 2015). Una definición adaptada de la Convención Ramsar cuya diferencia radica en no tomar en cuenta las aguas de mar cuya profundidad no sobrepasa los 6 metros en el litoral costero. En efecto, considera los humedales como:

a) Humedales costeros: manglares, lagunas, estuarios, albuferas, deltas, oasis, pantanos; b) Humedales andinos: lagos, lagunas, bofedales, manantiales, puquios, turberas, c) Humedales de páramos, kársticos andinos; d) Humedales amazónicos: lagos y lagunas, complejos de orillales, kársticos amazónicos, pantanos amazónicos (aguajales, renacales, pungales, pantanos mixtos de palmeras, pantanos herbáceos, pantanos arbustivos), bosques de tahuampa, sabanas inundable de palmeras y varillales húmedos.

Actualmente, los humedales en Perú no cuentan con un inventario a nivel nacional, salvo esfuerzos en 1980 realizado por el ONERN, y en 2012 por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) obteniéndose como resultado un Mapa Nacional de Humedales mostrando 944 134 ha de lagos, lagunas y cochas con, 549 156 ha de bofedales; 6 447 728 ha de aguajales y pantanos amazónicos y 12 173 ha de humedales costeros; totalizando 7 953 191 que representa el 6% del territorio nacional. (Figura 1)

En Piura, los humedales costeros más extensos son parte del sistema de humedales de Sechura, ubicado en la cuenca baja del río Piura, e incluyen al estuario de Virrilá, las lagunas costeras de Ñapique y La Niña. Otros humedales más pequeños son la laguna de Los Patos (Sullana), la marisma en Punta Balcones (Talara), el manglar del Anexo de la Bocana de Vichayal (Paita) y algunos humedales vinculados a zonas urbanas como la laguna Santa Julia (Piura) (More, 2014).

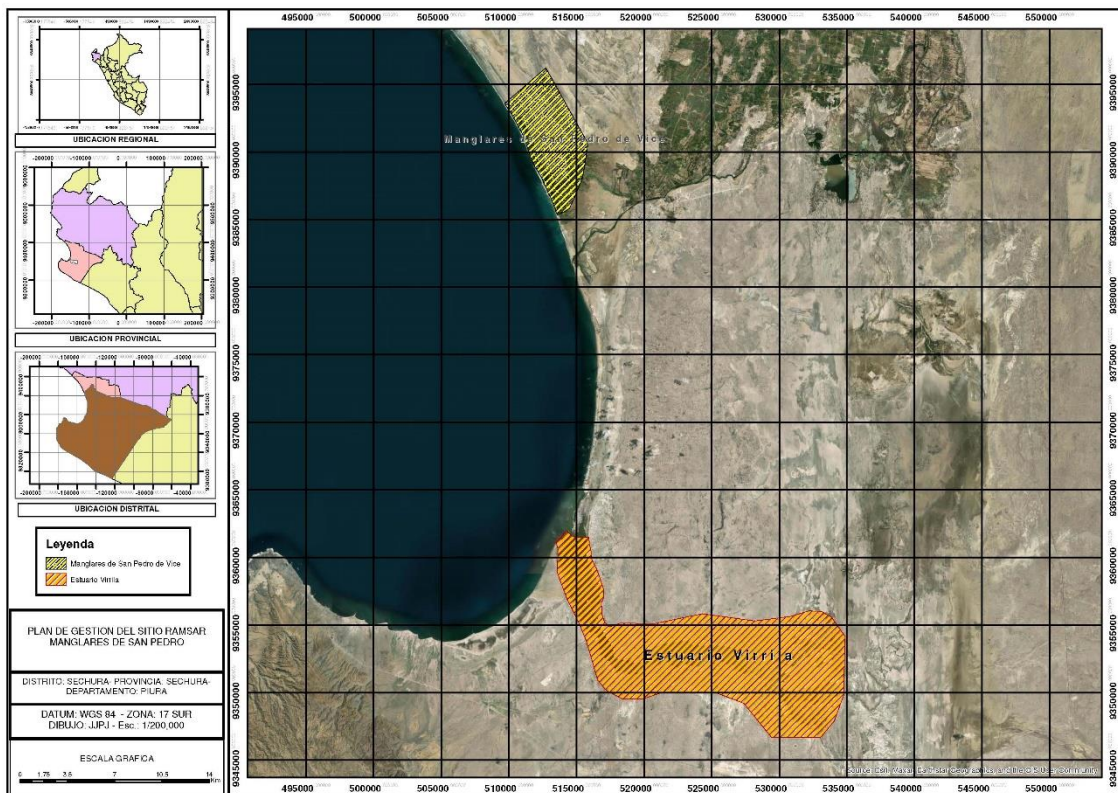


Fuente: Estrategia Nacional de Humedales, 2015

Figura 1: Ubicación y extensión (hectáreas) de los Humedales en Perú

Los manglares están dominados por un grupo de especies típicamente arbóreas que han desarrollado adaptaciones fisiológicas, reproductivas y estructurales que les permiten colonizar sustratos inestables y áreas anegadas, sujetas a los cambios de las mareas de las costas tropicales y subtropicales protegidas del oleaje (Castillo et al., 2018).

Los humedales de Sechura son cinco: el Estuario de Virrilá, las lagunas Ñapique y La Niña, los manglares de San Pedro y Chulliyachi (Fig. 2). Cuyo ecosistema está influenciado por los efectos del Evento del Niño incrementando su extensión promedio en unas 120 veces, cuyas dimensiones han llegado hasta 200 kilómetros de longitud y 25 km de ancho, convirtiéndose, transitoriamente, en el segundo lago más grande de Sudamérica (después del Titicaca) (Klauer, 2000), estas precipitaciones extraordinarias generan una serie de problemas debido a una falta de prevención y diseño de infraestructura adecuada que minimice el efecto que tiene esto sobre la población local y sobre el sistema de cuerpos de agua que se encuentran en esta zona (APECO, 2002).



Elaboración Propia 2025

Figura 2: Ubicación de los humedales de Sechura: Estuario de Virrilá, Manglar de San Pedro.

7.2 Ficha Informativa Ramsar

a) Diversidad de regiones, ecosistemas y paisajes

El Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice, forma parte del bioma Desiertos y Matorrales Xéricos (CDC-UNALM, 2006). Asimismo, se asientan en la Región de Endemismo Tumbesina y del hotspot “Tumbes - Chocó – Magdalena”, lo que le confiere importancia no sólo nacional sino internacional.



Elaboración Propia, 2025

Figura 3: Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice como parte del bioma Desiertos y Matorrales Xéricos

b) Flora Silvestre

Se registran 55 especies de plantas fanerógamas en el sitio Ramsar Manglares de San Pedro, de las cuales 8 especies están en un rango de amenaza *Batis marítima* “vidrio” *Morisonia scabrada* (Kunth) Christenh. & Byng 2018 “sapote” En peligro crítico (CR), *Prosopis juliflora* var. *horrida* “algarrobo” En Peligro (EN), *Laguncularia racemosa* “mangle blanco”, *Neltuma piurensis* “algarrobo”, *Avicennia germinans* “mangle negro” en Vulnerable (VU), *Laguncularia racemosa* se encuentra en preocupación menor (LC), *Vachellia huarango* “huarango” y *Vachellia macracantha* “espino”, “faique” como casi amenazado. Las cuales se distribuyen por cada humedal como muestra la tabla 1.

Tabla 1: Especies de plantas en un grado de amenaza presente en el sitio Ramsar los Manglares de San Pedro de Vice

Especie	Nombre Común	Grado de amenaza
<i>Batis marítima</i>	Vidrio	En Peligro Critico (CR)
<i>Morisonia scabrida</i>	Sapote	
<i>Prosopis juliflora var. horrida</i>	Algarrobo	En Peligro (EN)
<i>Laguncularia racemosa</i>	Mangle blanco	En Preocupación Menos (LC)
<i>Neltuma piurensis</i>	Algarrobo	Vulnerable (VU)
<i>Avicennia germinans</i>	Mangle negro	
<i>Vachellia huarango</i>	Huarango	Casi Amenazado (NT)
<i>Vachellia macracantha</i>	Faique	
Total especies		8

Respecto a la consideración botánica, la flora silvestre presente en el Sitio Ramsar Manglares de San Pedro, cumple un rol ecológico y biogeográfico, como hábitat para la fauna silvestre, también de aprovechamiento, como el algarrobo y las acacias son utilizadas para leña, “la enea” *Typha angustifolia* se utiliza en otras zonas como material para artesanía o para construcción (Trama 2005), “la estera” *Scirpus maritimus L.* para realizar esterillas.

Se destaca la presencia 3 de las 5 especies de manglares presentes en el Perú. Estas se distribuyen en San Pedro con 310 ha 12 (Fig. 4) estos manglares junto a los de Chuyillachi representan el límite sur de estos ecosistemas en la costa del pacífico sudamericano.

Tabla 2: Especies de mangles presentes en los manglares de San Pedro

Especies de Manglares	
Nombre Científico	Nombre Común
<i>Avicennia germinans</i>	Mangle negro
<i>Laguncularia racemosa</i>	“mangle blanco”
<i>Rizophora mangle</i>	“mangle rojo”
Total, de especies	3



Figura 4: Vegetación de *Laguncularia racemosa* “Mangle blanco” en el manglar de San Pedro

Cobertura vegetal del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro

Los bosques secos representan el 42% de todos los bosques tropicales y subtropicales del mundo, en Centroamérica cubren el 50% de las áreas boscosas y en Sudamérica el 22%. La distribución de los bosques secos de latina se da en dos bloques principales, el primero ubicado al norte en México, Centro América y las Islas del Caribe y el segundo, al sur de Brazil, Paraguay y Bolivia. Más cerca de la línea ecuatorial, los bosques secos están limitados a manchas aisladas hacia la parte occidental del continente, es decir en la margen de extensos bosques húmedos de la cuenca amazónica. Aquí se pueden distinguir cuatro áreas principales de bosque seco: La costa caribeña de Venezuela y Colombia, La costa (suroccidental) de Ecuador y (noroccidental) de Perú, Valles interandinos aislados en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y al oriente de la cordillera andina en un área relativamente pequeña en el departamento de San Martín de Perú (Aguirre, Lars & Sánchez, 2006).

Los bosques secos son ecosistemas sumamente frágiles por la escasa precipitación anual, que resulta insuficiente para el establecimiento de bosques por plantación o para el desarrollo de regeneración natural. Una de las características es su composición florística sencilla, con un número reducido de especies forestales, por lo que puede considerarse como homogéneo, constituyendo un ecosistema muy frágil, de escasa capacidad de

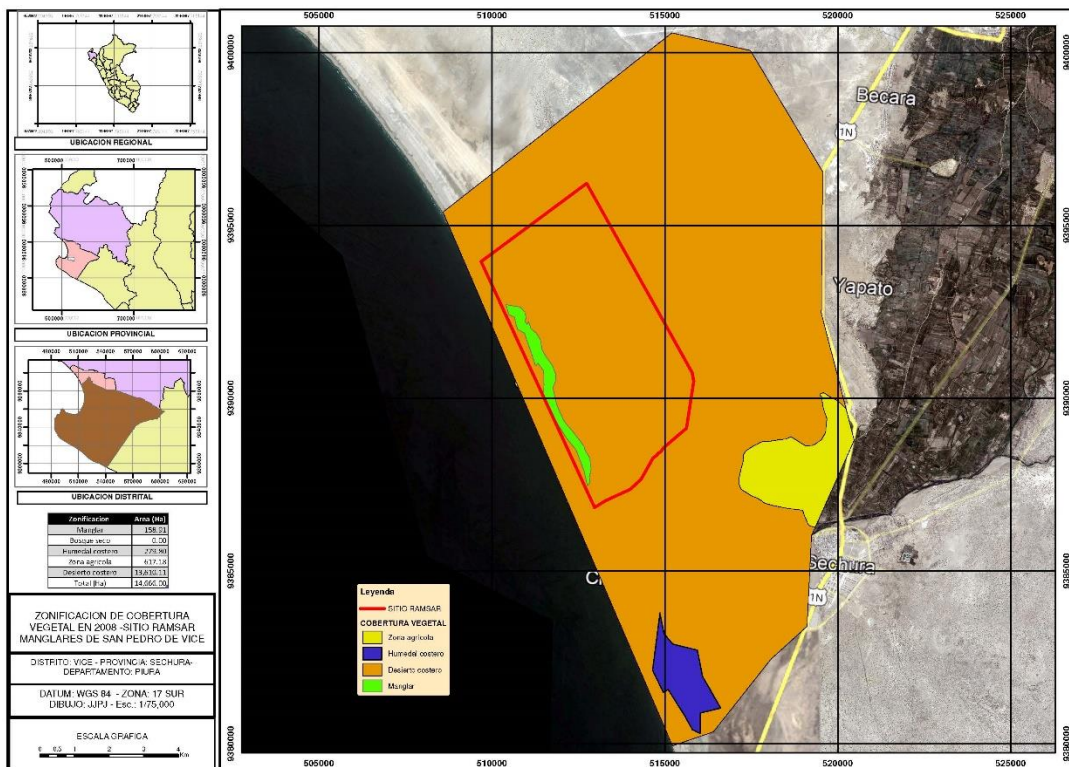
regeneración natural en condiciones normales debido a las limitaciones híbridas (Brack, 1988; Andaluz, 2003).

En el Perú los bosques secos abarcan alrededor de 3,2 millones de hectáreas y la costa norte por sus singulares características, determinadas por confluencia de una serie de factores fisiomórficos y climáticos han permitido el desarrollo de formaciones boscosas únicas en nuestro territorio conocidas como "bosques secos del noroeste" (CDC-UNALM, 1992 en More, 2002), no obstante son ecosistemas frágiles que se hallan en constante amenaza ante la pérdida de su composición original, debido a la presión humana y el cambio climático (Leal & Linares, 2005).

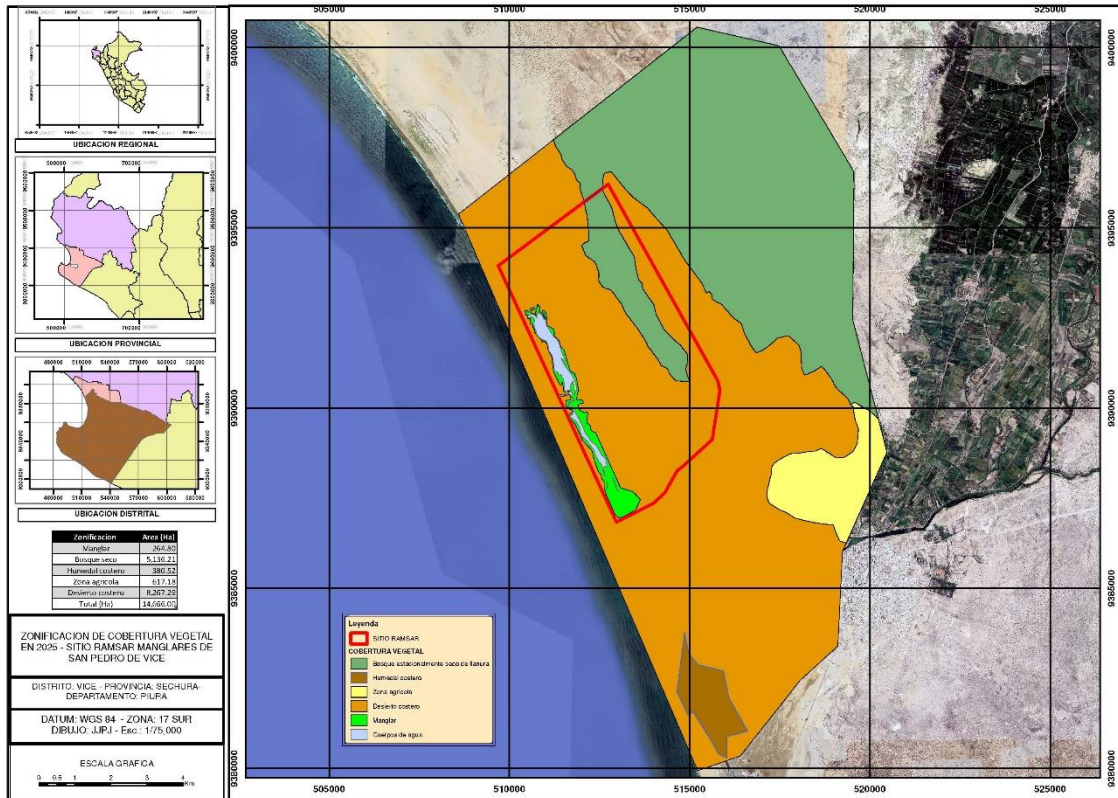
ESTRATIFICACIÓN DEL SITIO RAMSAR MANGLARES DE SAN PEDRO

En base al Mapa Nacional de cobertura vegetal del MINAM, 2015, se realizó la estratificación del área del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro, obteniéndose los siguientes tipos de unidades de vegetación: (1) Manglar, (2) bosque seco, (3) humedal costero, (4) zona agrícola y (5) desierto costero.

Mapa N°1: Estratificación del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice 2008



Mapa N°1: Estratificación del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice 2025



A continuación, se detallan las áreas (ha) por tipo de cobertura vegetal:

Tabla N°03: Unidades de vegetación del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro, 2008

Zonificación	Área (Ha)
Manglar	203.17
Bosque seco	0.00
Humedal costero	279.80
Zona agrícola	617.18
Desierto costero	13,565.85
Total (Ha)	14,666.00

Tabla N°04: Unidades de vegetación del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro, 2025

Zonificación	Área (Ha)
Manglar	264.80
Bosque seco	5,136.21
Humedal costero	380.52
Zona agrícola	617.18
Desierto costero	8,267.29
Total (Ha)	14,666.00

El sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice, es un humedal costero altamente productivo y de importancia para las comunidades locales. Su extensión es de 3 399 hectáreas; de las cuales en el 2008 es de 203 ha. Mientras que en el 2025 es de 264.80 son manglares ubicados en la desembocadura del río Sechura. Se ubica en el Distrito de Vice, Provincia de Sechura, departamento de Piura y fue designado como sitio RAMSAR el 12 de junio de 2008.

Al comparar, los datos de cobertura vegetal obtenidos de la unidad de manglar del año 2008 con los actuales, se registró que existe una mayor cobertura vegetal en esta última investigación, puesto que la cobertura vegetal del año 2008 fue de 203 ha, mientras que para esta última investigación fue de 264.80 ha.

Dicho sitio Ramsar, es considerado como el último relicto de manglar del pacífico sur de América del Sur, y a su vez brindan importantes beneficios a la población local, hecho que motivo que el Municipio de Vice declare como santuario natural mediante Resolución N° 010 -2010-CC-S-MS.

c) Fauna Silvestre

La fauna silvestre, consta de 1 especies de anfibios, 14 especies de reptiles (11 saurios y 3 serpientes), 109 especies de aves y 14 especies de mamíferos.

c.1) Herpetofauna

En el Sitio Ramsar Manglares de San Pedro se registraron 15 especies de herpetofauna clasificados en 1 anfibios y 14 reptiles (11 saurios y 3 serpientes) (Silva, 2025) (Tabla 5).

Tabla 5. Herpetofauna registradas en el Sitio Ramsar Manglares de San Pedro

Especie	Nombre común
<i>Microlophus sp.</i>	Lagartija
<i>Microlophus peruvianus</i>	Lagartija peruana
<i>Microlophus thoracicus</i>	Lagartija del pacífico
<i>Microlophus occipitalis</i>	Lagartija común
<i>Phyllodactylus sp.</i>	Jañape
<i>Phyllodactylus microphyllus</i>	Jañape dedo de hoja
<i>Callopietes flavipunctatus</i>	Falsa iguana
<i>Dicrodon sp.</i>	Cañan

<i>Dicrodon aff. holmbergi</i>	Cañan
<i>Dicrodon guttulatam</i>	Cañan
<i>Liolaemus aff. multimaculatus</i>	Lagartija de las dunas
<i>Alsophis elegans</i>	Gerga
<i>Mastigodryas heathii</i>	Culebra
<i>Micrurus tschudii</i>	Coralillo
<i>Rhinella marina</i>	sapo común

Fuente: Elaboración propia, 2025

c.2) Aves

Se han registrado el manglar de San Pedro con 109 especies. Las especies acuáticas están conformadas por aves de aguas continentales como “pato de media luna” *Anas bahamensis*, “zambullidor” y flamencos *Phoenicopterus chilensis*, aves marinas como “gaviotín elegante” *Thalasseus elegans* y al “gaviotín real” *Thalasseus maximus* entre otras especies gregarias logran formar bandadas hasta de 30 000 individuos (Angulo, 2009).

c.3) Mamíferos

Son 14 especies de mamíferos registrados, entre los que destaca el *Lycalopex sechurae* “zorro de Sechura”, *leopardus colocolo* “gato del pajonal”, *Eptesicus innoxius* “murcielaguito café”, ésta última es una especie endémica ser sur del Ecuador y norte de Perú (Pacheco 2002) y buena indicadora del estado de conservación del hábitat en algarrobales y ceibales.

d) Endemismos

En herpetofauna se han registrado 3 especies endémicas del Perú: *Phyllodactylus microphyllus*, *Microlophus thoracicus* y *Dicrodon aff. holmbergi* (Venegas, 2005). Dentro del sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice se han registrado nueve especies endémicas de Perú como *Geositta peruviana*, *Myiarchus semirufus* y *Piezorhina cinérea* (tabla 6).

Tabla 6. Especies de endémicas de aves registradas en el sitio Ramsar Manglares de San Pedro

Especies Endémicas	“Nombre Común”
<i>Forpus coelestis</i>	Periquito esmeralda
<i>Myiarchus semirufus</i>	Copetón rufo
<i>Piezorhina cinerea</i>	Chutuque
<i>Sicalis taczanowskii</i>	Semillero pecho amarillo
<i>Sporophila simplex</i>	Espiguero simple
<i>Icterus graceannae</i>	Chiroca
<i>Geositta peruviana</i>	Pamperito del desierto
<i>Synallaxis stictothorax</i>	Colaespina collareja
<i>Thamnophilus bernardi</i>	Enfermero

e) Grado de Amenaza

En cuanto a la protección de las especies en el País existe el Decreto Supremo 004- 2014 del Ministerio de Agricultura, de las cuales el Sitio Ramsar Manglares de San Pedro se encuentran 15 especies en un grado de amenaza 2 especies de reptiles (Tabla 7) y 13 especies de aves (Tabla 08)

Tabla 7. Reptiles categorizados en un grado de amenaza registrados el Sitio Ramsar Manglares de San Pedro

Especie	Familia	Nombre Común	D.S. 004-2014-MINAGRI
<i>Callopietes flavipunctatus</i>	Teiidae	Iguana	NT
<i>Dicrodon aff. Holmbergi</i>		Lgartija corredora	VU

El manglar de San Pedro presenta 06 especies de aves categorizadas en un rango de amenaza distribuidas en 2 especies En Peligro (EN), 1 especie Vulnerable y 3 especies Casi Amenazado (Tabla, 8).

Tabla 8. Aves categorizadas en un grado de amenaza en el Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice.

Nombre científico	Nombre común	Grado de Amenaza
<i>Mycteria americana</i>	Cigüeña Gaban	EN
<i>Myiarchus semirufus</i>	Copeton Rufo	VU
<i>Pelecanus thagus</i>	Pelicano Peruano	EN

<i>Phoenicopterus chilensis</i>	Parihuana Comun	NT
<i>Platalea ajaja</i>	Espatula Rosada	NT
<i>Tachycineta stolzmanni</i>	Golondrina de Tumbes	NT
Total de especies	6	

f) Paraderos de migración

Los Manglares de San Pedro destacan por ser espacios de importancia para el descanso y alimentación de aves migratorias, destacando las aves playeras, aquellas que por su ruta son consideradas como especies neárticas o neotropicales. El Manglar de San Pedro es considerado como parte de la Red Hemisférica de Reserva de Aves Playeras-RHRAP14 el tercero después de Paracas y el Estuario de Virrilá en Perú (RHRAP, 2016, Senner & Angulo, 2015, Suárez, 2013).



Figura 5: Paradero de migración de aves migratorias

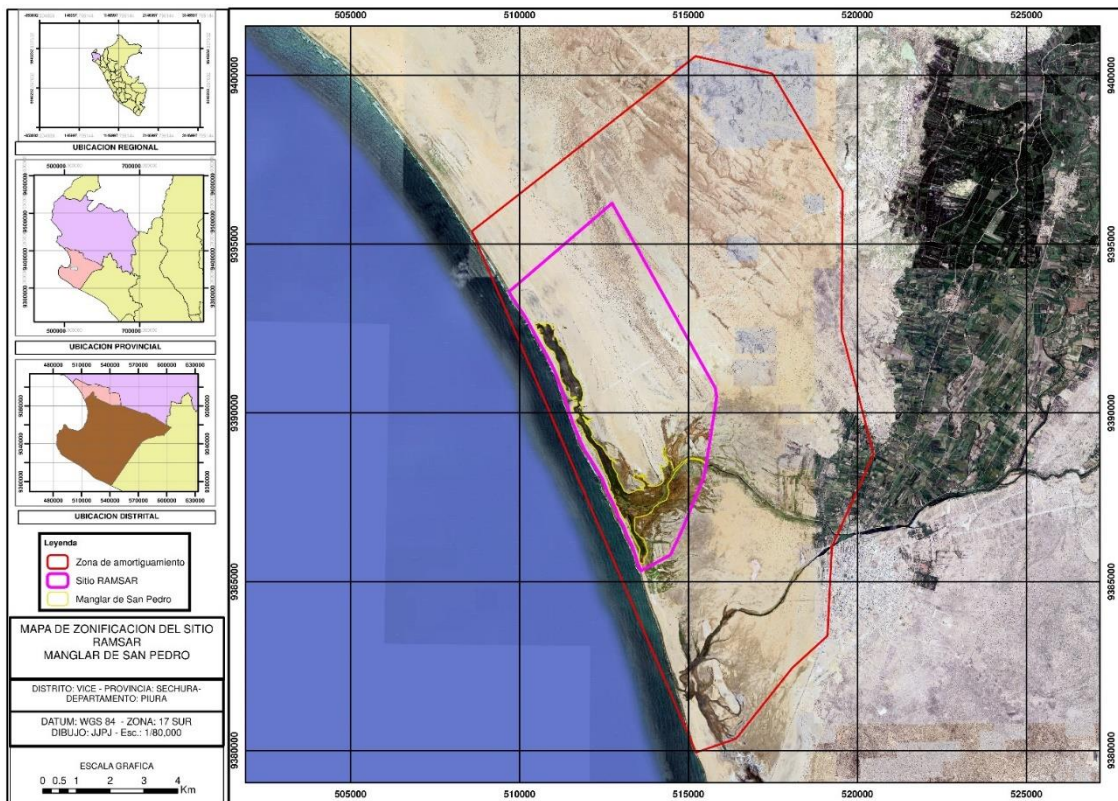
g) Conectividad

Los paraderos para aves migratorias son una red de sitios donde las aves pueden descansar luego de la migración desde el hemisferio norte. En la ruta migratoria, estos sitios son muy importantes como fuente alimentación y reposición de energía, así como descanso, su conectividad no sólo se limita a los manglares presentes en esta zona, sino también a los bosques secos de

llanura ubicados en el extremo norte de la ecorregión Desierto de Sechura, y las zonas marino costeras ubicadas en la Bahía de Sechura. Los bosques ralos de “algarrobo” *Neltuma Piurensis* están conectados ecológicamente con el humedal.

h) Tamaño del área

El sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice, presenta un área total de 8975.58 hectáreas en el cual comprende el bosque de mangle y algarrobal aledaño a una extensión de 3013.9 Has y con una zona de amortiguamiento de 5961.68 Has.



Fuente: Elaboración Propia

Figura 6: Mapa de Zonificación del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro

i) Valores culturales

En el Centro Poblado de Becará (la población más cercana al Manglar de San Pedro), se encuentra La huaca de “Cerro Amarillo”, es el centro geográfico de todo un conjunto de sitios con evidencia paleontológica y

arqueológica, a la fecha el lugar no ha sido investigado ni explorado científicamente. Pero estudiantes de la Institución Educativa José Olaya Balandra y San Martín vienen realizando hace más de tres años (Fernández com pers.)

Han registrado diez lugares con restos paleontológicos y arqueológicos en torno a esta importante huaca, identificando restos petrificados de huesos y dientes correspondientes al megalodón, raya y otros. El megalodón es considerado como el mayor tiburón que ha habitado en los océanos es una especie extinta, que vivió entre 19,8 y 2,6 millones de años aprox. durante el Cenozoico. Además, encontraron evidencias arqueológicas de cerámica y restos óseos de antiguos asentamientos humanos prehispánicos. Los fragmentos de cerámica corresponden a vasijas de textura fina y gruesa, de color anaranjado, rojo y grisáceo, con decoración pictórica e incisiones ubicando estos restos en el periodo intermedio tardío (1200- 1438 d.c). Con estas evidencias “Cerro amarillo” es un sitio importante porque resume la prehistoria y la historia; es decir mientras que en los estratos geológicos inferiores encontramos restos petrificados; en los estratos superiores están las evidencias correspondientes a la presencia humana.

Las amenazas que enfrenta cerro amarillo, es la depredación por maquinaria pesada y el huaqueo, además de las actividades económicas de la zona como la agricultura y la extracción de materiales de construcción amenazan con desaparecer este lugar de singular importancia paleontológica e histórica. El nombre Cerro amarillo se debe al color del suelo llamado limonita.

j) Beneficios y Servicios Ecosistémicos

El sitio Ramsar Manglares de San Pedro, presenta interacciones con la población la cual radica en la extracción de recursos hidrobiológicos de subsistencia como peces (lisa, chulas), conchas (Pico de pato y palabritas en la playa arenosa), cangrejos (Jaivas) y langostinos. Existen grupos de pescadores y extractores de recursos en los poblados cercanos al manglar

como Becará, Letirá, Vice e inclusive del Distrito de La Unión. Algunos pescadores duermen en el manglar en pescanas construidas con restos de leña y petates, otros se trasladan en mototaxi o moto lineal lo cual le permite ingresar temprano y salir en el ocaso del mismo día. La pesca se realiza principalmente con atarraya y chinchorro empleado manualmente, para el sector Suroeste del manglar pueden ingresar en pequeñas balsillas cuando existe marea alta poder pescar en la bocATOMA del manglar. En el caso de las conchas se realizan extracciones manualmente y los cangrejos son a veces capturados con redes. En pleno Litoral y borde del manglar se puede encontrar restos de valvas y conchas los cuales son aprovechadas por las artesanas para generar artesanía típica de Vice.

En el caso de las aves migratorias sirve como zona de alimentación para especies migratorias.

En los meses de verano, la recreación es una actividad bastante frecuente por parte de personas de distintos sitios de la Región Piura y visitantes especializados para el uso de su playa arenosa.

Existe extracción ilegal de madera principalmente de algarrobo y de mangle en la zona sur del manglar y en el desierto en el caso de los bosques de algarrobo. También se utiliza la totora para la elaboración de esterillas principalmente para construcción de casa en los poblados cercanos, este espacio ocurre una amenaza reiterativa, el cual hace referencia a la quema que se realiza en el ecosistema para lograr el rebrote más rápido de la totora o abrir senderos para los pescadores.

En líneas generales las actividades para un uso de los servicios y beneficios que brinda el sitio Ramsar, están empezando a ser registradas para con ello generar un control y aprovechamiento sostenible.

VIII. Mapeo de actores claves

Para la identificación de actores se elaboró un listado de actores que tienen algún tipo de relación o vínculo con la gestión del área. El listado se realizó con los participantes de los talleres realizados en la primera y segunda fase del proceso, los talleres fueron realizados el día 31 de julio y 15 de agosto del

presente año. Cabe indicar que, la identificación de los actores tomó en cuenta aquellos actores que no forman parte del Comité de Gestión.

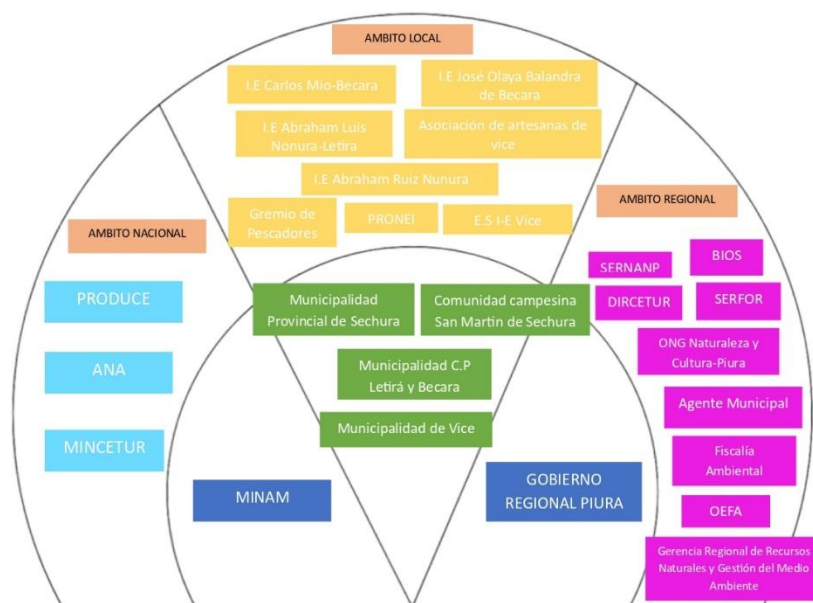


Figura 7. Mapeo de actores del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice con capacidad de acción con veto y sin veto.

Se determinó 26 actores claves que realizan uso del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice donde el 30% de los actores tiene capacidad de acción y veto y el 70% son con capacidad de acción, pero sin veto (Fig. 7).

8.1 Descripción de los actores clave

8.1.1 Con Capacidad de acción y veto

Son aquellos actores que tienen capacidad de ejercer funciones en los procesos de gestión y poder de decisión en los Manglares de San Pedro de Vice. Los actores a su vez se clasifican de acuerdo a su ámbito y son:

i) **Ámbito Nacional**

- Ministerio del Ambiente – MINAM

Institución	Función
Ministerio del Ambiente	Por medio de la Dirección General de Diversidad Biológica , el órgano de línea responsable de conducir la elaboración de instrumentos orientadores que promuevan la conservación y

	<p>uso sostenible de la diversidad biológica, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las entidades correspondientes; así como coordinar y proponer mecanismos para implementar acciones en materia de bioseguridad, con el objeto de mantener la integralidad y funcionalidad de la diversidad biológica. Depende jerárquicamente del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales.</p>
--	---

ii) Ámbito Local

- Municipalidad Provincial de Sechura
- Municipalidad Distrital de Vice
- Municipalidad Delegada del Centro Poblado Letirá y Becará
- Comunidad Campesina San Martín de Sechura

Institución	Función
Municipalidad Provincial de Sechura	Por medio de la Subgerencia de Salud y Medio Ambiente en el Artículo 208° De Las Funciones Generales, se orienta a la protección del medio ambiente sostenible y sustentable de la provincia de Sechura.
Municipalidad distrital de Vice	Por medio de la Subgerencia de Salubridad y Ecología que está cargo de un Subgerente que depende jerárquica y administrativamente de la Gerencia de Servicios Comunes. Le corresponde ejercer las siguientes funciones Proponer, apoyar, difundir y/o ejecutar, según sea el caso, las normas técnicas, políticas de gestión y los programas de saneamiento ambiental en el distrito, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Sechura y con entidades públicas y privadas competentes, de conformidad con la legislación nacional correspondiente. Propiciar, difundir y/o realizar, según sea el caso, programas de forestación y reforestación, y de desarrollo

	y mantenimiento de parques y áreas verdes, para reducir la contaminación ambiental.
Comunidad Campesina San Martín de Sechura.	Por medio de la comisión de recursos Naturales cuyas funciones son atribuidas por Asamblea general de los delegados, orientados al buen uso de los recursos naturales.

8.1.2 Con capacidad de acción, pero sin poder de veto

Son aquellos actores que tienen capacidad de ejercer funciones en los procesos de gestión, pero sin poder de decisión en los humedales de Sechura. Los actores a su vez se clasifican de acuerdo a su ámbito y son:

i) **Ámbito Nacional**

Institución	Función
ANA-ALAMBP	Es el organismo técnico-normativo que administra, conserva y protege los recursos hídricos del Perú. Otorga derechos de uso de agua, establecer planes de gestión por cuencas, autorizar obras en fuentes de agua, delimitar franjas marginales, y promover una cultura del agua para su uso sostenible por las presentes y futuras generaciones.

Los participantes mencionaron otros actores claves pero que no han participado hasta la fecha como:

- ✓ Ministerio de Producción
- ✓ Ministerio de Agricultura - MINAGRI
- ✓ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR

ii) **Ámbito Provincial o Regional**

- ✓ Gobierno Regional de Piura
- ✓ BIOS Perú

Los participantes mencionaron otros actores claves pero que no han participado hasta la fecha como:

- Agente Municipal
- Fiscalía Ambiental
- SERFOR Piura
- ONG Naturaleza y Cultura – Piura
- OEFA

iii) *Ámbito Local*

- Institución Educativa Abraham Ruiz Nunura
- Institución Educativa José Olaya Balandra de Becara
- Asociación de artesanas de Vice
- E.S I-3 Vice

Los participantes mencionaron otros actores claves pero que no han participado hasta la fecha como:

- Institución Educativa Carlos Mio-Becara
- Institución Educativa Abraham Luis Nonura-Letira
- Gremio de Pescadores
- Pronei

IX. Problemática Del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro

a) Análisis FODA Local

Se procedió a realizar un análisis FODA, con visita de campo y de forma participativa, los resultados fueron:

Fortalezas

- ✓ Diversidad de Flora y Fauna.
- ✓ Espacio para observación de aves playeras migratorias.
- ✓ Modelo de gestión participativa
- ✓ Espacio de pesca artesanal.
- ✓ Reconocimiento Internacional Ramsar
- ✓ Ecosistema importante para el carbón azul

- ✓ Festival del manglar

Oportunidades

- ✓ Desarrollo del turismo rural comunitario y del ecoturismo
- ✓ Incluir contenido sobre aspectos ambientales en colegios para el cuidado del manglar
- ✓ Investigación de la biodiversidad del manglar
- ✓ Espacio que permite realizar un GLOBAL BIG DAY
- ✓ Desarrollo de la actividad acuícola

Debilidades

- ✓ Inexistencia de cultura turística
- ✓ Inexistencia de personal de seguridad
- ✓ Inexistencia de infraestructura turística
- ✓ Inexistencia de libro exclusivo de información técnica del manglar
- ✓ Falta de mejoramiento de infraestructura vial
- ✓ Falta de actualización de estudios de zonificación
- ✓ Escasa promoción y Difusión
- ✓ Inexistencia de cuaderno de registro de visitantes
- ✓ Inexistencia de un plan de comercialización del recurso turístico
- ✓ Falta de financiamiento para investigación
- ✓ No hay comité de control y vigilancia
- ✓ No hay guardaparques
- ✓ Falta de señalización
- ✓ Falta de compromiso por los miembros del comité de gestión
- ✓ Falta de monitoreos ambientales y biológicos.

Amenazas

- ✓ Tala de especies nativas (algarrobo)
- ✓ Quema del totoral en el manglar
- ✓ Presencia de animales ferales como perros y chanchos
- ✓ Robo de infraestructura

- ✓ Turistas con poca conciencia ambiental (Arrojo de residuos sólidos)
- ✓ Cambio climático
- ✓ Inestabilidad política y cambio de gobierno
- ✓ Contaminación del agua
- ✓ Turismo desordenado
- ✓ Incendios forestales

b) Problemática Local

Durante los dos primeros talleres realizados con el comité de gestión, actores locales, regionales y visitas de campo al Manglar de San Pedro, se sistematizó la problemática local, por medio de la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los problemas del Manglar de San Pedro?, se menciona a continuación lo siguiente:

- Poca promoción y difusión sobre el Sitio Ramsar a nivel de la población local, regional y nacional debido a la débil gestión de conocimiento sobre la información generada sobre el Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice.
- Turismo, no se ve reflejado en la infraestructura, servicios, promoción y una cadena productiva que puedan ofrecer al turista. A ello se suma la poca cultura del turista dejar limpios los espacios que realiza uso turístico lo cual afecta al manglar.
- La ausencia de talleres para concientizar a la comunidad, colegios en el cuidado del manglar de san pedro.
- Falta de monitoreo para el cuidado del manglar por parte del gobierno local con énfasis en los meses de verano y feriados.
- Falta de inversión en emprendimientos locales para dinamizar la economía: artesanía, restaurantes, tour operadores para aprovechamiento sostenible del sitio Ramsar.

X. Estructura del Plan De Gestión Del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro De Vice

10.1. Visión

En el 2031 el sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice es gestionado eficazmente de manera participativa, es reconocido y valorado por el mundo entero, como un lugar turístico, apacible, ordenado, seguro, con conservación y aprovechamiento de su biodiversidad para investigación y recuperación de especies, y cuenta con inversión responsable social y ambiental. Es una importante fuente de ingresos para los pobladores locales, generando desarrollo económico, cultural y social para el Distrito de Vice, la Provincia de Sechura y la Región de Piura

10.2. Misión

Los pobladores del Distrito de Vice mediante el Plan de Gestión Participativa del sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice somos portavoces del valor y riqueza de la biodiversidad y los recursos naturales del manglar, y de una manera organizada y unidos con las autoridades locales y regionales gestionamos la conservación y el desarrollo sostenible del manglar, motivando un turismo responsable a nivel nacional e internacional. Es tarea de todos los pobladores mantener a los manglares como un lugar apacible, ordenado y seguro implementado medidas de vigilancia y control que nos permita apoyar a la conservación.

10.3. Objetivo General

Objetivo general

- Conservar y aprovechar sosteniblemente la biodiversidad y recursos naturales del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice.

10.4. Componentes

Se determinaron 5 componentes para el desarrollo del Plan de Gestión Participativa, los cuales son:

Componente 1: Valor del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice

El Programa de Valorización de la Biodiversidad (2015), apunta a incrementar el conocimiento científico y tecnológico para la puesta en valor y uso sostenible de la biodiversidad en favor de la sociedad en su conjunto, por ello los Manglares de San Pedro por el capital Natural que alberga en genes, especie y ecosistema es vital poner en valor su conocimiento para su buena gestión. En ese sentido se debe desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Objetivo

Desarrollar estrategias e insumos para mejorar el conocimiento del valor e importancia del Sitio Ramsar los Manglares de San Pedro de Vice a nivel local y nacional.

Propuestas

- Fomentar la inversión en emprendimientos locales para dinamizar la economía: artesanía, restaurantes, tour operadores.
- Articular con la UGEL de Sechura la temática del Manglar de San Pedro como herramienta para la Educación ambiental dentro del Plan Curricular Anual.
- Fortalecer investigación en biodiversidad, arqueológico y uso ancestral del sitio Ramsar involucrando a las universidades de la región Piura.
- Elaboración de material audio visual e impreso para difundir la importancia económica de la conservación del manglar.
- Con el Programa EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Vice realizar capacitaciones y campañas informativas a las instituciones educativas con temas ambientales para el cuidado del Sitio Ramsar los Manglares de San Pedro de Vice.

Componente 2: Turismo Sostenible del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice

El turismo sostenible se define como: El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades presentes (Sustainable Development of tourism, 2016). El turismo accesible, es una forma de turismo que implica un proceso de colaboración entre los interesados para permitir a

las personas con necesidades especiales de acceso (en distintas dimensiones, entre ellas las de movilidad, visión, audición y cognición) funcionar independientemente, con igualdad y dignidad, gracias a una oferta de productos, servicios y entornos de turismo diseñados de manera universal. La provisión de infraestructuras turísticas y medios de transporte seguros, cómodos y económicos es un factor clave para el éxito del turismo. Una infraestructura que no atienda adecuadamente a las necesidades de las personas con discapacidad, incluidos los bebés y las personas mayores, excluye a muchos destinos de este prometedor mercado.

En el caso de los manglares de San Pedro presenta las condiciones favorables para implementar un turismo sostenible y accesible para todos, debido a las condiciones ambientales y accesibilidad que presenta por su ubicación biogeográfica. Según Tumbajulca en 2014 destaca a los manglares de San Pedro en un 57% como un espacio para la observación de aves, un 25% por el ecosistema y clima que presenta, esto permite percibir sensorialmente por la vista, tacto y/u oído la biodiversidad y ambiente.

Objetivo

Implementar actividades para fortalecer el turismo, mejora de los guías de turistas y la demanda de artesanía local, generar seguridad y vigilancia, e incentivar a la implementación de servicios directos e indirectos para el turista del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice.

Propuestas

- Acondicionamiento turístico por medio de un sendero Interpretativo en el Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice.
- Formación y capacitación de orientadores turísticos, transportistas, ciudadanía para que brinden información sobre el Sitio Ramsar.
- Involucramiento de operadores turísticos locales, regionales y nacionales para la promoción del sitio Ramsar.
- Estudio de Capacidad de Carga turística
- Paquetes y ofertas para trabajadores públicos y privados (Empresas mineras, pesqueras, financieras, etc).
- Impulsar turismo especializado como la observación de aves y pesca deportiva.

- Convenios con centros comerciales (Mall Plaza, Real Plaza, Plaza Luna) para la difusión en sus ambientes sobre las imágenes del Manglar de San Pedro.
- Colocar plataformas de avistamiento de aves en puntos estratégicos del sitio Ramsar.

Componente 3: Accesibilidad y Señalización al Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice

Es un componente que facilita el traslado y comprensión del sitio Ramsar el cual debe tener unas características de infraestructura, tamaño, un color que contraste con su fondo, información dirigida al público en general que debe facilitar de manera oportuna en formatos accesibles.

Objetivo

Mejorar las vías de acceso y de tránsito en el ámbito del sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice e implementar la señalización, acondicionamiento de los manglares conforme a la zonificación de uso de los manglares y playas aledañas.

Propuestas

- Implementar la señalización adecuada al Sitio Ramsar
- Formalizar un comité de mototaxistas para el Sitio Ramsar.
- Mejoramiento de la carretera de acceso al Sitio Ramsar.
- Habilitación de zonas de parqueo en el Sitio Ramsar
- Incorporar imágenes del manglar señalizando los sitios de intervención.
- Forestar con especies endémicas el acceso al manglar
- Implementar vigilancia para cuidado de la señalización o infraestructura.
- Colocar murales con especies representativas del Sitio Ramsar.

Componente 4: Uso de Recursos Naturales en el Sitio Ramsar los Manglares de San Pedro de Vice

Los humedales son ecosistemas extremadamente importantes para los seres humanos, ellos nos aportan diversas riquezas naturales como agua dulce,

alimentos, medicamentos, fibra, entre otros beneficios para nuestra subsistencia. Por ello, nos ofrecen invalorable bienes y servicios ambientales como la calidad y cantidad de agua; especies acuáticas de importancia comercial; poliniza y fertiliza los suelos para la agricultura; productos derivados de las plantas e insumos para artesanía.

Objetivo

Promover, ordenar y mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos y las actividades de tala del mangle y bosque seco en el manglar y zonas aledañas.

Propuestas

- Utilización de productos marinos para el diseño y elaboración de artesanía.
- Utilización del Bosque seco aledaño para la generación de productos.
- Utilización de totora para la producción de artesanía.
- Formalización y control de la pesca artesana.
- Ejecutar talleres de artesanía
- Formar guardaparques voluntarios que ayuden a vigilar la tala del mangle u otras especies de bosque seco.
- Elaborar material de difusión dando a conocer el uso de los recursos naturales en el Sitio Ramsar.
- Ejecutar talleres para concientizar a la comunidad del uso adecuado de los recursos naturales en el Sitio Ramsar.

Componente 5: Gobernanza

La gobernanza trata de la toma de decisiones, pero no solamente. Trata del ejercicio del poder y trata también de las interrelaciones entre los actores. La gobernanza pone en relieve las articulaciones entre quienes tienen influencia, quienes deciden, y quienes están afectados (positivamente o negativamente) por las decisiones. La gobernanza analiza también cuáles son las reglas y cómo se generan o se cambian estas reglas. Trata finalmente también de la responsabilidad asociada al ejercicio del poder y de cómo se rinde cuentas y a quién.

Objetivo

Mejorar la gobernanza del sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice por medio de los actores claves del distrito de Vice.

Propuestas

- Fortalecer la gestión participativa incluyendo a todas las partes interesadas locales, como autoridades, agricultores, pescadores, artesanos y empresas para trabajar conjuntamente en la conservación del sitio Ramsar.
- Mejorar el marco legal como implementando y reforzando las leyes que garanticen la protección de los manglares, asegurando q se cumplan y que haya supervisión para prevenir daños.
- Realizar un análisis de las necesidades y brechas de financiamiento para la gestión del sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice con el propósito de ser incluido en el programa presupuestal 144.
- Realizar pasantías dirigida a los funcionarios y autoridades encargadas de la gestión del SRMSPV a otros espacios con características similares al espacio a fin de promover la transferencia de conocimientos y buenas prácticas (desarrollo de actividades económica y modelos de gobernanza).
- Implementación de una unidad orgánica orientada a la gestión del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice.
- Fortalecer la coordinación y articulación con el comité de gestión local del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice.

Tabla 9: Matriz de Actividades con responsables y participantes de los componentes generados para la implementación del Plan de Gestión Participativa

10.5. Matriz De Actividades (Propuestas sistematizadas de los talleres)					
Componente 1: Valor del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice					
Grupo de Actividades	¿Cómo lo hacemos?	¿Dónde se hace?	¿Cuándo se hace?	Responsables	¿Quiénes participan?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar ferias donde los artesanos exhiban y vendan sus productos, promoviendo la identidad cultural. 2. Desarrollar tours gastronómicos que incluyan degustaciones en restaurantes, mercados y cafeterías locales. 3. Capacitar a los guías y desarrollar paquetes turísticos que incluya visitas a artesanos, almuerzos en restaurantes locales y recorridos temáticos. 4. Planificar excursiones al manglar con estudiantes para observar la flora y fauna. 	<p>Mesas de trabajo entre actores claves liderado por la Municipalidad Distrital de Vice y el Comité de Gestión.</p>	<p>Sitio Ramsar Manglares de San Pedro del Distrito de Vice, Provincia de Sechura</p>	<p>2025 al 2031</p>	<p>Municipalidad Distrital de Vice y MINAM</p>	<p>Municipalidad Distrital de Vice, Municipalidad Provincial de Sechura, UGEL de Sechura, DGDB Ministerio del Ambiente, Instituciones educativas Nacionales y Particulares del Distrito de Vice, Universidad, Institutos, Empresas privadas, Operadores turísticos, Dirección de Comercio Exterior y Turismo de</p>

<p>5. Desarrollar proyectos de investigación sobre la biodiversidad del manglar.</p> <p>6. Promover campañas de limpieza de áreas afectadas por la contaminación.</p> <p>7. Ejecutar un Programa de Difusión como una estrategia de Marketing digital por diferentes canales virtuales (redes sociales, sitios webs, influencers), elaboración de material de audio visual e impreso (# Reportajes / # Folletos / # trípticos / # Banner / # Exposiciones Fotográficas / # Murales / # Postales) y convenios con centros comerciales para la difusión en sus ambientes sobre las imágenes del Manglar de San Pedro.</p> <p>8. Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad local sobre la importancia del manglar.</p>					<p>Piura, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Piura, Comunidad Campesina y Fundación Comunal San Martín de Sechura, Pescadores Artesanales, Centro de Investigación Bios y Promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios del Distrito de Vice.</p>
---	--	--	--	--	---

<p>9. Organizar eventos como ferias ecológicas, concurso de dibujo que nos permita difundir el cuidado del manglar.</p> <p>10. Presentar propuestas de actividades al equipo de Educación Ambiental de la UGEL para su aprobación y registro oficial.</p> <p>11. Solicitar el apoyo técnico y logístico de la UGEL para la organización y ejecución de las actividades.</p>					
---	--	--	--	--	--

Componente 2: Turismo en el Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice					
Grupo de Actividades	¿Cómo lo hacemos?	¿Dónde se hace?	¿Cuándo se hace?	Responsables	¿Quiénes participan?
<p>1. Crear el Centro de Interpretación del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice.</p> <p>2. Formalizar un programa Formación y capacitación para orientadores turísticos, transportistas, ciudadanía para que brinden información sobre el Sitio Ramsar.</p>	<p>Mesas de trabajo entre actores claves liderado por la Municipalidad Distrital de Vice, MINCETUR y</p>	<p>Sitio Ramsar Manglares de San Pedro del Distrito de Vice, Provincia de Sechura</p>	<p>2025 al 2031</p>	<p>Municipalidad de Vice, DIRCETUR y MINAM</p>	<p>Municipalidad Distrital de Vice, Municipalidad Provincial de Sechura, UGEL de Sechura, DGDB Ministerio del Ambiente, Instituciones educativas Nacionales y Particulares del Distrito de Vice,</p>

<p>3. Impulsar operadores turísticos locales, regionales y nacionales para la promoción del sitio Ramsar.</p> <p>4. Un estudio sobre Capacidad de Carga del uso turístico en el Sitio Ramsar.</p> <p>5. Organizar tours de avistamiento de aves, utilizando binoculares o equipos de observación.</p> <p>6. Promover el kayak o canotaje para explorar los canales del manglar en kayak y observar el ecosistema desde una perspectiva diferente promoviendo el turismo de bajo impacto.</p> <p>7. Impulsar el uso de la denominación de Sitio Ramsar para la presentación de los manglares de San Pedro de Vice.</p> <p>8. Fortalecer el Festival Regional del Manglar</p> <p>9. Impulsar un turismo especializado como la Observación de aves e incluir al manglar del San Pedro dentro del Global Big Day.</p>	<p>el Comité de Gestión.</p> <p>Conferencias de Prensa</p>				<p>Universidad, Institutos, Empresas privadas, Operadores turísticos, Dirección de Comercio Exterior y Turismo de Piura, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Piura, Policía Ecológica, Comunidad Campesina y Fundación Comunal San Martín de Sechura, Pescadores Artesanales, Centro de Investigación Bios y Promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios del Distrito de Vice.</p>
---	--	--	--	--	---

<p>10. Impulsar un registro de los visitantes al Sitio Ramsar manglares de San Pedro.</p> <p>11. Impulsar la limpieza de playas en el Sitio Ramsar Manglares de San Pedro.</p> <p>12. Mejorar los servicios higiénicos para el uso de los turistas.</p> <p>13. Incluir actividades de educación ambiental para los turistas, como talleres de reciclaje, la importancia del manglar y el manejo de residuos sólidos para fomentar practicas responsables durante la visita.</p>					
---	--	--	--	--	--

Componente 3: Accesibilidad y Señalización al Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice

Grupo de Actividades	¿Cómo lo hacemos?	¿Dónde se hace?	¿Cuándo se hace?	Responsables	¿Quiénes participan?
<p>1. Señalización adecuada al sitio Ramsar.</p> <p>2. Promover un comité de mototaxistas para el Sitio Ramsar.</p> <p>3. Mejoramiento de la carretera de acceso al Sitio Ramsar.</p>	<p>Mesas de trabajo entre actores claves liderado por la Municipalidad Distrital de</p>	<p>Sitio Ramsar Manglares de San Pedro del Distrito de Vice, Provincia de Sechura</p>	<p>2025 al 2031</p>	<p>Municipalidad de Vice y MINAM</p>	<p>Municipalidad Distrital de Vice, Municipalidad Provincial de Sechura, UGEL de Sechura, DGDB Ministerio del Ambiente, Instituciones educativas Nacionales y Particulares del Distrito de Vice, Universidad, Institutos, Empresas</p>

<p>4. Habilitación de zonas (2) de parqueo en el Sitio Ramsar</p> <p>5. Incorporar imágenes del manglar señalizando los sitios de intervención.</p> <p>6. Ofrecer recorridos guiados con personal capacitado para asistir a personas con necesidades específicas.</p> <p>7. Establecer zonas de estacionamiento designadas y controladas en los límites del sitio.</p> <p>8. Restringir el acceso de vehículos motorizados a las áreas de mayor sensibilidad ecológica.</p> <p>9. Instalar paneles informativos en los puntos clave del sitio que describan la importancia del ecosistema manglar y su biodiversidad.</p>	<p>Vice y el Comité de Gestión.</p>				<p>privadas, Operadores turísticos, Dirección de Comercio Exterior y Turismo de Piura, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Piura, Policía Ecológica, Comunidad Campesina y Fundación Comunal San Martín de Sechura, Pescadores Artesanales, Centro de Investigación Bios y Promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios del Distrito de Vice.</p>
---	-------------------------------------	--	--	--	---

<p>10. Informar sobre las reglas del sitio, como la prohibición de alimentar a las aves o arrojar residuos.</p> <p>11. Implementar un sistema de gestión de residuos sólidos y líquidos que minimice el impacto ambiental en el manglar.</p>					
--	--	--	--	--	--

Componente 4: Uso de Recursos Naturales en el Sitio Ramsar los Manglares de San Pedro de Vice

Grupo de Actividades	¿Cómo lo hacemos?	¿Dónde se hace?	¿Cuándo se hace?	Responsables	¿Quiénes participan?
<p>1. Fortalecer el programa de artesanías para la utilización, diseño, elaboración y comercialización de la artesanía a partir de productos marinos.</p> <p>2. Utilizar métodos que minimicen el impacto ambiental, como redes de malla grande y trampas no invasivas que eviten la captura accidental de juveniles y protejan la biodiversidad.</p>	<p>Mesas de trabajo entre actores claves liderado por la Municipalidad Distrital de Vice y el Comité de Gestión.</p>	<p>Sitio Ramsar Manglares de San Pedro del Distrito de Vice, Provincia de Sechura</p>	<p>2025 al 2031</p>	<p>Municipalidad de Vice y MINAM</p>	<p>Municipalidad Distrital de Vice, Municipalidad Provincial de Sechura, UGEL de Sechura, DGDB Ministerio del Ambiente, IMARPE, Serenazgo, Universidad, Institutos, Empresas privadas, Operadores turísticos, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Piura, Policía Ecológica, Comunidad Campesina y Fundación Comunal San Martín de</p>

<p>3. Evitar la contaminación auditiva y el uso de prácticas que ahuyenten a las aves. Se debe practicar la recolección de residuos durante las visitas para mantener la limpieza del lugar.</p> <p>4. Implementar la formalización, control y vigilancia de la pesca artesanal en el Sitio Ramsar.</p>					<p>Sechura, Pescadores Artesanales, Centro de Investigación Bios y Promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios del Distrito de Vice.</p>
---	--	--	--	--	---

Componente 5: Gobernanza en el Sitio Ramsar los Manglares de San Pedro de Vice					
Grupo de Actividades	¿Cómo lo hacemos?	¿Dónde se hace?	¿Cuándo se hace?	Responsables	¿Quiénes participan?
<p>1. Fortalecer el funcionamiento del Comité de gestión y realizar actividades de gestión social participativa, educación ambiental y coordinación interinstitucional.</p> <p>2. Realizar un análisis de las necesidades y brechas de financiamiento para la gestión del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro con el</p>	<p>Mesas de trabajo entre actores claves liderado por la Municipalidad Distrital de Vice y el Comité de Gestión.</p>	<p>Municipalidad Distrital de Vice, Sitio Ramsar Manglares de San Pedro del Distrito de Vice, Provincia de Sechura</p>	<p>2025 al 2031</p>	<p>Municipalidad de Vice y MINAM</p>	<p>Municipalidad Distrital de Vice, Municipalidad Provincial de Sechura, UGEL de Sechura, DGDB Ministerio del Ambiente, IMARPE, Serenazgo, Universidad, Institutos, Empresas privadas, Operadores turísticos, Administración Técnica</p>

<p>propósito de ser incluido en el programa presupuestal 144.</p> <p>3. Realizar pasantías dirigida a los funcionarios y autoridades encargadas de la gestión del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro a otros espacios con características similares al espacio a fin de promover la transferencia de conocimientos y buenas prácticas (desarrollo de actividades económica y modelos de gobernanza).</p> <p>4. Establecer un modelo de gestión social participativa en el que las comunidades locales se involucren activamente en la toma de decisiones y el manejo del sitio.</p> <p>5. Elaborar planes de trabajo anuales que permitan priorizar acciones a implementar durante los años.</p> <p>6. Integrar actividades y acciones del Plan de Gestión Participativa del Sitio Ramsar en la</p>				<p>Forestal y de Fauna Silvestre de Piura, Policía Ecológica, Comunidad Campesina y Fundación Comunal San Martín de Sechura, Pescadores Artesanales, Centro de Investigación Bios y Promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios del Distrito de Vice.</p>
--	--	--	--	--

<p>planificación anual (POA) Y ROF de la Municipalidad Distrital de Vice.</p> <p>7. Convocar a talleres y reuniones periódicas para comunicar los avances y/o resultados de la gestión del SRMSP.</p> <p>8. Ejecutar programas de educación ambiental como campañas de sensibilización dirigida a todos los niveles (gobernantes, empresarios, comunidades, escuelas) para informar sobre la importancia del Sitio Ramsar y promover acciones de conservación.</p>					
--	--	--	--	--	--

XI. Estrategia de Implementación del Plan de Gestión Del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice

Para encaminar al cumplimiento del Plan de Gestión Participativa del sitio Ramsar Manglares de San Vice, se busca una estrategia de vinculación con actores públicos, privados, académicos y sociales, liderado por el comité de gestión y la Municipalidad Distrital de Vice. Para ello mostrando la visión, objetivos, los componentes y acciones del presente documento con el fin de apalancar financiamiento. Para ello tenemos que tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Indicador:** es una guía, son como avisos y señales que nos permiten llegar a la meta por una ruta, sin aventurarnos.
- **Monitoreo:** es ir mirando en el camino cómo nos va, lo cual se hace entre los responsables de las acciones y los responsables de la gestión.
- **Evaluación:** es mirar cómo hemos hecho todo el camino, al final de cada etapa establecida para evaluar (hito).

El Comité de Gestión participativa del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice, tiene entre sus funciones el monitoreo y desarrollo del Plan de Gestión Participativa, el cual los convierte en el eje motor para llevar a cabo su implementación y cumplimiento por medio de la gestión participativa con los actores identificados a nivel local, provincial, Regional y Nacional.

XII. Financiamiento

La Convención de Ramsar ha desarrollado una serie de medidas para la cooperación internacional con el fin de establecer vínculos entre sitios Ramsar, para generar cooperación en temas de agua, los medios de vida, la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, la resiliencia y los sumideros de carbono. Entre ellas se han mapeado seis organizaciones destacadas como: Birdlife International, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza-UICN, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua-IWMI, Wetlands International, Wildfowl and Wetlands Trust-WWT y el Fondo Mundial para la

Naturaleza-WWF, a ello suma la Red Hemisférica de Reserva de Aves Playeras (RHRAP) que trabajan en regiones por medio del desarrollo de las políticas y herramientas de la Convención a su aplicación a escala nacional y local.

Otro camino es la participación de La Convención de Ramsar como Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica, que reúne a los máximos responsables de las Secretarías de las siete convenciones relativas a la biodiversidad como el Convenio sobre la Diversidad Biológica-CDB, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres-CITES, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres-Convención de Boon.

En Perú, una de las fuentes para generar financiamiento se orienta al diseño de perfiles de Inversión Pública en Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos, un esfuerzo generado desde el Ministerio del Ambiente, a través de la Oficina de Programación de Inversiones, las Direcciones Generales de Diversidad Biológica y de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, como el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Inversión Pública. Estos PIP en diversidad biológica o servicios ecosistémicos deben ser planteados en el marco de los enfoques considerados en la Ley 28611, Ley General del Ambiente, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 202115 y normas relacionadas: a nivel Ecosistémicos, de gobernanza participativa, de gestión y manejo adaptativo, y de conservación productiva. Así mismo, deben considerar los siguientes principios: sostenibilidad, precautorio, prevención, equidad, interculturalidad, subsidiariedad, transectorialidad y gestión por procesos, y cooperación público-privada.

Finalmente, existen otros mecanismos financieros como realizar propuestas para los fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Programa Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación Tecnológica de Valorización de la Biodiversidad 2015-2021, el programa Bio Starup, Biocomercio, Turismo Emprende o fondos ambientales. En cuanto al sector privado por medio de modelos de Responsabilidad social, con empresas instaladas en la provincia de

Sechura como Miski Mayo S.A.C., Pacasmayo S.A.C, Savia Perú y Olimpyc Perú.

GESTIÓN

La conformación del Comité de Gestión Participativa, conformada por habitantes locales, mediante procesos participativos; todo bajo el asesoramiento del MINAM, siendo reconocida esta instancia mediante Ordenanza Municipal N° 006-14-MDV/A de fecha 01 de abril del año 2014, conformada por 9 miembros, siendo la Municipalidad Distrital la que la preside, acompañados por representantes de la Comunidad Campesina de San Martín de Sechura, del Gobierno regional de Piura, Villa de Becará, ONG naturaleza Cultura Internacional, Asociación de Interpretes Ambientales “ Turismo y Aventura”, representante de juventudes.

Bajo este contexto posteriormente se elaboró la Actualización del PLAN DE GESTIÓN PARTICIPATIVO DEL SITIO RAMSAR MANGLARES DE SAN PEDRO – VICE; considerado un instrumento de gestión, orientador de la gestión, y que fue elaborado mediante procesos de planificación participativa, cuyo objetivo estaba centrado en la implementación de acciones priorizadas a favor del humedal, así como cobrar valor con participación de la propia población, los que expresan sus expectativas, intereses, derechos y obligaciones. Dicho documento será aprobado mediante Ordenanza Municipal el mismo que en su art. 1 indica:

“Aprobar el Plan de Gestión Participativo del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice Art. 2. Incluir el Plan de Gestión (...) e incluir en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Vice”

Este mismo documento encarga a la gerencia municipal; Sub Gerencia de Salubridad y Ecología, punto de contacto con el Ministerio del Ambiente, en cumplimiento de la Ordenanza en mención.

En el contexto, es necesario mencionar que en la actualidad existe un nuevo marco para la designación de sitios RAMSAR, y nos referimos a la Resolución

Ministerial N° 248- 2015-MINAM; denominado LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACION DE SITIOS RAMSAR O HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL EN EL PERU. Cuyo objetivo es establecer mecanismos para la designación de sitios RAMSAR en el Perú, en el marco de lo establecido por la “Convención Relativa a los humedales de importancia Internacional Especialmente como hábitat de aves acuáticas, debidamente adaptadas a la normativa vigente, a fin de orientar la activación de las autoridades involucradas a nivel nacional.

Un aspecto a resaltar del mencionado documento, es que menciona que no otorga derechos sobre terceros, y cuando una solicitud se encuentra en el ámbito de pueblos indígenas se observará lo dispuesto en el marco legal vigente.

Por la tanto, se recomienda coordinar con el MINAM, el proceso de aprobación mediante Ordenanza Municipal el Plan de Gestión del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice, con el fin de lograr consolidar la gestión integrada del sitio Ramsar.

XIII. Bibliografía

- Angulo, F. (2010). Áreas prioritarias para la conservación de aves playeras en el Estuario de Virrilá, Sechura, Piura. BirdLife International.
- Charcape, M. (2005). Diversidad florística y conservación del Santuario Regional de Piura Manglares San Pedro de Vice-Sechura. Rev. Perú. biol. 12(2): 327 - 334
- Chávez, C. (2006). Las aves del Santuario de Conservación Regional Manglares San Pedro de Vice, Sechura, Perú. Publicado: Cotinga 27.39:42
- Estrategia Nacional de Humedales del Perú (2015). *Decreto Supremo N° 004-2015-Ministerio del Ambiente*.
- Gobierno Regional de Piura (2016). *Plan de Acción Ambiental Regional 2016-2021*. Piura Perú. Recuperado de:
<http://siar.regionpiura.gob.pe//index.php?accion=verElemento&idElementoInformacion=683&idformula=&idTipoElemento=2&idTipoFuente=&verPor=tema>
- Gravez, V. (2015). *Manual para el diagnóstico de Mapeo de Actores para la buena gobernanza*. Quito, Ecuador. Fundación para el Futuro Latinoamericano.
- Minam, 2018 Estudio de línea base del sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice.
- More, A, P. Villegas, M. Alzamora. 2014. Piura, áreas prioritarias para la conservación. [aut. libro] A More. Piura, áreas prioritarias para la conservación. Piura-Perú: Naturaleza & Cultura Internacional-PROFONANPE, 2014.
- Plenge, M. (2016). Lista de las Aves de Perú, [Versión 18/03/2016]. Lima, Perú. Recuperado de: <https://sites.google.com/site/boletinunop/compendio>
- RAMSAR. (2019). *The Annotated Ramsar List: Peru*. Recuperado de: <https://rsis.ramsar.org/es/ris/1811>
- Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras – RHRAP. (2019). *Lista de Sitios*. Recuperado de:
<http://www.whsrn.:http://www.conservapacifico.net/es/content/rhrap-la-red-hemisf%C3%A9rica-de-reserva-para-aves-playeras>

- Senner, N. R. & F. Angulo P. (2013). Atlas de las aves playeras del Perú. Sitios importantes para su conservación. CORBIDI. Lima, Perú.
- Stattersfield A. J., Crosby, M. J., Long, A. J. & Wege, D. C. (1998) Endemic Bird Areas of the World: priorities for biodiversity conservation. Cambridge, UK: BirdLife International (BirdLife Conservation Series N° 6).
- Van der Duim, R and Henkens, R, 2007. Humedales, reducción de la pobreza y desarrollo del turismo sostenible, oportunidades y limitaciones. Países Bajos.
- Velarde, D. (1998). Resultado de los censos neotropicales de aves acuáticas 1992-1995. Programa de Conservación y desarrollo sostenido de humedales-Perú.
- Windevoxhel, N., Rodríguez J., Lahmann E. (2013). Situación del Manejo Integrado de Zonas Costeras en Centroamérica; Experiencias del Programa de Conservación Humedales y Zonas Costeras de UICN para la región. Recuperado de: http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0076/Manejo%20Costero%20Integrado.pdf

XIV. Anexos



Figura 01: Primer Taller participativo con el comité de gestión y otros actores

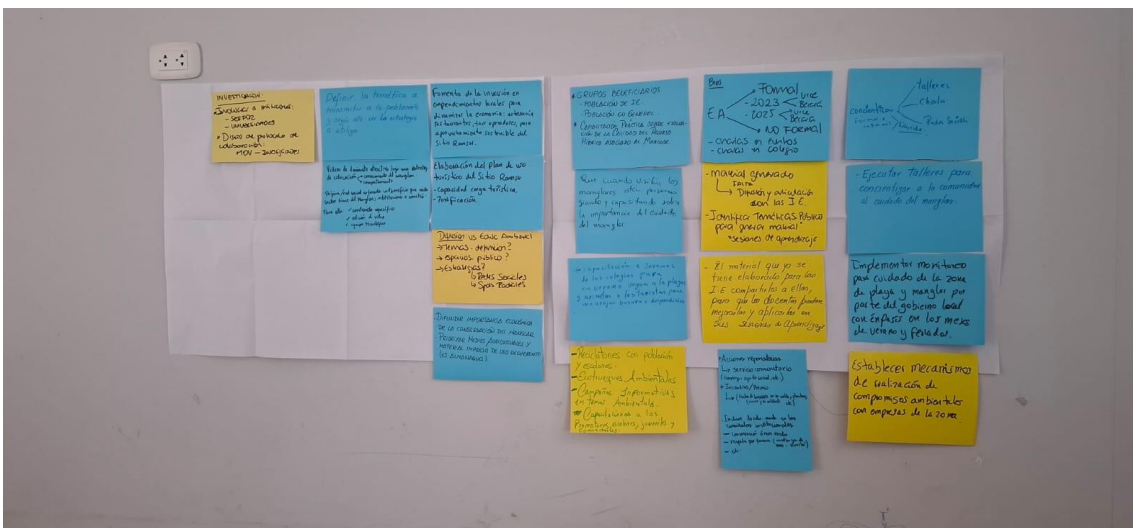


Figura 02: Problemática Local del Sitio RAMSAR



Figura 03: Equipo de trabajo del Primer Taller participativo con el comité de gestión y otros actores



Figura 04: Segundo Taller participativo con el comité de gestión y otros actores

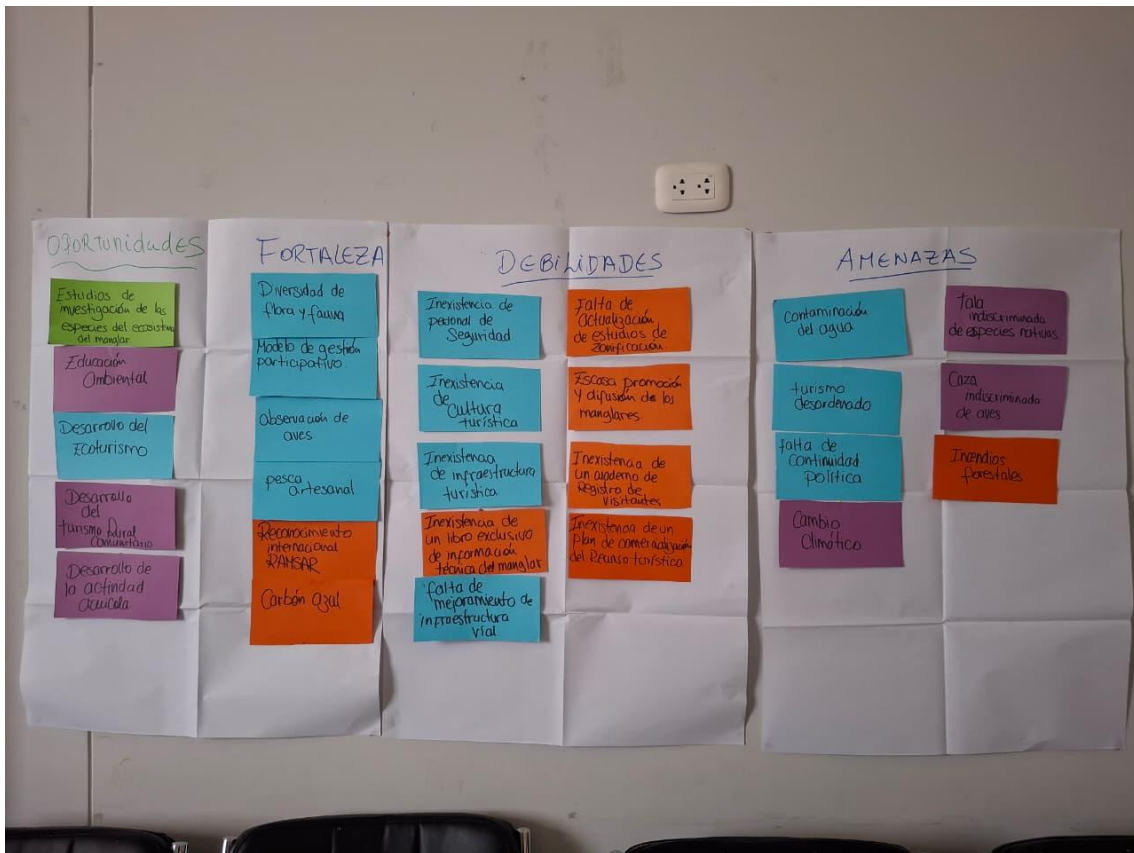


Figura 05: Diagnostico situacional (FODA) del sitio Ramsar Manglares de San Pedro



Figura 06: Equipo de trabajo del Segundo Taller participativo con el comité de gestión y otros actores locales, regionales



Figura 07: Tercer Taller participativo con el comité de gestión y otros actores



Figura 08: Tercer Taller participativo con el comité de gestión y otros actores



Figura 09: Equipo de trabajo del Tercer Taller participativo con el comité de gestión y otros actores locales, regionales

Listado de asistencia del primer taller



LISTA DE ASISTENCIA DEL PRIMER TALLER

LUGAR: Acadutorio de la Municipalidad Distrital de Vice FECHA: 31/07/25 HORA: 10:00 am ASUNTO: Plan de gestión del sitio Ramsar de Manglar de San Pedro de Vice

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Vico Por Josee Avramis	ANA - D.L.M.B.P	Asesor de Cursos DEHH	jvega@ana.gob.pe	979292505	
2	Fieston Subdonnyaga Cielo	MDV	Señorita Vice	calafiboras@gmail.com	972195180	
3	Zob Vega Gloriana	Bios - Puj	Coordinadora	zysavavucis@gmail.com	958947570	
4	Lamandee Purizaca casla	I.E. Jose Olaya	coordinadora pedagogica	solanara@hotmail.com	971445407	
5	Santa Jacinto Agueda	Artesa ma	socia		956872465	
6	Denny Ranta Echo	Artesanos - Vice	Directiva		926933325	
7	Amayzuey Hualdo	Municipalidad Pro. de Sachabuy	Subgerente de Turismo	sgturismo@munisachabuy.gob.pe	946347296	
8	Ranta Echo Mary Margot	F.E. Abashan Burg Unsur	Docente	mary-penta@hotmail.com	969110057	
9	Jacinto Eca Rosa Eliana	Municipalidad de Vice	Fp Turismo y Pisos	peintocca.chama@gmail.com	902928798	
10	Jacinto Chunga Marthaelma	E-5 I-3 VICE	tec. Enfermería	Mirha.Juan1026@gmail.com	947826212	
11	Ranta Jacinto Cintia	Municipalidad C.P. Letiva - Decora	Revisor	Cintiajunta@gmail.com	96477559	

Lista de asistencia del Segundo taller



LISTA DE ASISTENCIA DEL PRIMER TALLER

LUGAR: Auditorio de la Municipalidad Distrital de Vice FECHA: 15/08/2025 HORA: 10:00 am ASUNTO:
 Taller No. 02 - Diagnóstico Situacional de los Manglares de San Pedro

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Yago Páez Jorje Aurovo	ANA - CLOMBP	ANALISTA DE C.I.T.D. REHH	yjorje@ana.gob.pe	979292505	<i>[Signature]</i>
2	Alberca Comin Alvan	DIRECTOR - PIURA	Especialista en Turismo	alimaberc@protonmail.com	9785550815	<i>[Signature]</i>
3	Magy Bongy Floro Abel	DIRECTOR - PIURA	Especialista Turismo	abelvb_14@hotmail.com	968408842	<i>[Signature]</i>
4	BACA Panto Sixto	DIRECTOR J.C.P. SANTAVISUALA	Director	sicel.baca@hotmail.com	960843780	<i>[Signature]</i>
5	Vilchez Vilchez Marko	M.P.S	Asistente Administrativo	Markovilchezvilchez@protonmail.com	958517918	<i>[Signature]</i>
6	Lacinto Pared Tohaniel	MOY	Asst. Cdm.	lacinto2020@protonmail.com	923286084	<i>[Signature]</i>
7	Yarlene deys Jany	MPS	Gerente De Turismo	yarlene.yarlene@protonmail.com	932427119	<i>[Signature]</i>
8	FRANCISCO MEZAN	GRN Y GMA	TEC. ADM	Franco@protonmail.com	969566979	<i>[Signature]</i>
9	Escobar Leon Martin	GRN Y GMA - GORE	Asst. Gerencia	lmgmart17150@gmail.com	945185672	<i>[Signature]</i>
10	Saavedra Bruno Jedy	GRN Y GMA - PIURA GORE	Administrador	brunoy10299@gmail.com	946287924	<i>[Signature]</i>
11	Calunga Zeiza Ingrid	GRN Y GMA - GORE PIURA	Asistente Técnico Administrativo	ingridcalunga24747@gmail.com	754998333	<i>[Signature]</i>

Lista de asistencia del Tercer taller



LISTA DE ASISTENCIA DEL PRIMER TALLER

LUGAR: MANGLARES DE SAN PEDRO FECHA: 29/08/25 HORA: 10:30 am ASUNTO: TALLER 03: Visión y Tratamiento y Compromisos para el desarrollo del Plan de Gestión

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	LAMADRID PURIZACA CARLOS EDUARDO	JOSE OLAYA BALAM DAN	profesante	sololama@hotmail.com	977441707	
2	Amigo Tintana Masho	Municipalidad Provincial de Arequipa	Subgerente de Turismo	g.tintana@mun.provinciaarequipa.gob.pe	946747286	
3	Fiestas Saborinas Cielo	MDV	Secretaria Vice	cielo.fiestas3@gmail.com	972 195 180	
4	Purizaca Fiestas Flor Maria	SAN JACINTO	Do cente	Mary Purizca 1968@gmail.com	968 01 248	
5	PANTA BRAUNO CINTIYA	Municipalidad Deputada C. P. Petrol - Decaris	Regidora	cinthypanta@gmail.com	966472554	
6	Juana Eca Rosa Elicana	Municipalidad Distrital de Vice	Especialista Turismo y Promoción	juanaecarosa01@gmail.com	902323798	
7	Castro Periche José	PROYECTO BAF - SENANP	CONSULTOR	perichej@gmail.com	972912004	
8	Urbina Beatriz Blayza A	Subgerencia Regional de Recursos Naturales CORE-PIURA	COORDINADOR	beatrizurbina@hotmail.com	9718 4353	
9	Panta Dúrcio Agada	Asociación de Artesanos de Arequipa	Socia		956872465	
10	Eca Juan William César	Integrantes Ambientales Manglares Vice	Presidencia	williamsca@hotmail.com	925551135	
11	Vega Paz Jorge ANTONIO	ANA - ALD MBP	AUXILIAR RRHH	jvega@ana.gob.pe	979292505	

Acta de Socialización y validación del Plan de Gestión, Ficha RAMSAR Y Ficha OMEC del Sitio Ramsar de Manglar de San Pedro de vice

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Vice Capital Regional del Manglar"

ACTA DE REUNIÓN

Reunión: Socialización del Plan de Gestión del Sitio Ramsar, Ficha Ramsar y Ficha OMEC de los Manglares de San Pedro.
Hora: 10:44 am.

Lugar: Municipalidad Distrital de Vice.

Agenda:

- Socialización del Plan de Gestión
- Socialización de la Ficha OMEC
- Socialización de la Ficha RAMSAR

Contando con la participación de:

- Representante de la Autoridad Nacional del Agua - ANAMBP.
 - Representante del Gobierno Regional - Piura.
 - Representante de la Municipalidad Provincial de Sechura.
 - Representante de la Asociación de Artesanos Becara'
 - Representante de la Municipalidad Delegada Setra' - Becara'
 - Representante del Programa EDUCCA.
 - Representante de la Municipalidad Distrital de Vice (Turismo y Pymes).
- Se dio inicio con la presentación y socialización del Plan de Gestión del Sitio Ramsar Manglares de San Pedro 2025-2031. que cuenta con cinco componentes y diversas actividades a favor de la valoración, conservación, gobernanza del Sitio Ramsar.

Socialización de la Ficha OMEC, donde por los criterios evaluados en la Ficha, el Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice cumple con los criterios para sitio OMEC.

Socialización de la Ficha Ramsar Manglares de San Pedro actualizada en el año 2025, el cual a sido presentado al Ministerio del Ambiente para su evaluación y publicación.

Siendo las 12:00 pm se da por concluida la reunión.

Se recomienda levantar las observaciones de los documentos en el transcurso de la semana para la validación.

*Alan Urbino Eca
Turismo y Pymes
MOV.*

*Angela Pantoja
0 275 699 2*

*Cynthia Pantoja
M.D.C. Pletiva Becara'*

*Blanca Urbino Castro
D.D. ANAMBP*

*Blanca Urbino Castro
DNI 85644717
GORE-PIURA*

*Danny Pantoja
Selva Pisco*

*Blanca Urbino Castro
DNI 85644717
H.P. Sechura*

Asistencia de Socialización y validación del Plan de Gestión, Ficha RAMSAR Y

Ficha OMEC del Sitio Ramsar de Manglar de San Pedro de vice



LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: Auditorio de la Municipalidad del Distrito de Vice... HORA: 10:00 am... ASUNTO: Socialización y validación del Plan de Gestión del Sitio Ramsar de Manglar de San Pedro.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Yessy Paz Jooce Novoa	ANSA - DLA MBR	ANEXISTA DE CIUDAD REHH	jvega@ana.gob.pe	979292505	
2	Urbano Castro Blazgo	GOPE - PIURA	COORDINADORA ZMC	Jorgecastro@hot mail.com	9791874353	
3	Pamela Sauro Cuthya	MDC - P Letra - Becaría	Regidora	Cinthyaquiroa@gmail.com	96672559	
4	Mega Felix Mercy Fiorelli	MDU	Especialista Ambient	mercyfmx@gmail.com	912879785	
5	Jacinto Eca Rosa Eliana	Municipalidad Distrital de Vice	Esp. Turismo y Pymes	eliamyjacinto51@gmail.com	902328798	
6	Rosita Jacinto Aguado	Asoc. de Avistadores BOCARD	Socia		956879775	
7	Dyemelis Renee Lila Olazo	M. P. Sechura	Grupo Técnico GDE	arache196@gmail.com	912750706	